EL TELEGRAFO

MEXICANO.

CADIZ: 31 DE JULIO DE 1813.

Abandonemos las Américas.

Vemos ya, españoles, que se acerca el momento de complacer à nuestros americanos, que desean y trabajan por separarse de la madre Patria. La España en mi concepto va á ser invitada para que prescinda de aquellos dilatados territorios, que ni quieren ser su parte integrante, ni saca de ellos el fruto que pueden sacar otras potencias con distinto sistema de gobierno. No debemos perder esta ocasion de realizar el sueño del Señor Foronda sobre abandonar las Américas, si queremos conservar la sangre de nuestros hijos: el carácter respetable de nacion grande en Europa; los intereses y prosperidad de nuestro propio suelo, y lo que es mas, nuestra tranquilidad interior, que hoy vemos amenazada por las intrigas de muchos de los mismos americanos, que no contentos con revolucionar su pais, pretenden contagiar el nuestro, para conseguir mas á su salvo su soñada independencia.

Si la España compara sus sacrificios con los intereses que ha percibido de la América, es preciso que llore su ningun cálculo, y mire su enagenacion con la mayor complacencia. ¡Quantas victimas se han inmolado! ¡Quantas guerras ha sostenido por conservarlas! ¡Quantos cuidados sobre tantos y tan dilatados puntos de sus costas! y ahora ¡quantos hijos suyos han sido sacrifica-



dos á manos de los feroces rebeldes que pretenden la separacion! y en todos tiempos; quantos caudales ha perdido al retornar los de las ventas de efectos que remitió á esas Américas!... Ved aquí una parte y una prueba de esta verdad. (1)

Buques españoles apresados por la marina inglesa desde 1804. (2)

Fragata Fama, apresada en 5 de octubre de 1804: de 36 cañones : su capitan Don Miguel Zapiain : procedente de Montevideo, para Cádiz. Se calcula todo su cargamento, buque y pertrechos, en

2.millones 500.000 ps. fs.

Fragata Medea, id. id. de 38: Don Francisco de Piedrola: procedente de Montevideo para Cádiz. De cuenta de S.M. 300.000 p.: id. de particulares 821.087: 12 sacas de lana de Vicuña, 1534 libras, á 2 y medio ps., 3.835. Ademas traia el registro de la Asuncion, que quedó en Montevideo, y se gradua valia 800.000 p. El buque con todos sus pertrechos se gradua en 350.000. Total 2.274.923 p.

Fragata Mercedes, (se voló en el combate de este dia) de 34: procedente de Montevideo á Cádiz. Se calcula todo su cargamento, buque y pertrechos en

3.000.000.

Fragata Santa Clara, (dicho dia 5) de 36: D. Diego Aleson: de id. para id.De cuenta de S.M. 234.634p: de id. id. 10.000 quintales de cobre á 15 ps. 150.000: de id. id. 1666 barras de estaño, 1187 quintales, á 15

Si alguno dixese que cómo he mudado tan breve de opinion respecto de lo que he dicho en el pasado núm. 5, tenga paciencia, que breve verá los motivos.

^{(2) (}Dos meses ántes de la declaración de guerra.) Se incluyen tambien los del cabotage de España, y procedentes de otros Puertos. Los de América retornaban los caudales y frutos correspondientes al importe de los efectos embarcados por el comercio español; no piensen los Americanos que son regalados como presumen muchos.

ps. 17.805. De particulares, ps. fs. 549.842: id. id. en oro 8.955: plata labrada 994 marcos (7.952p.): castellanos de oro 294 (588 p.): 5853 faneg. de cascarilla (5.853p): 2.601 faneg. de cacao (850p.): 4.000 libs. de bálsamo, (4.000p.). El buque con todos sus pertrechos se gradua en 400.000 p. Total 1.308.479

Fragata Gertrudis, de 44; pero solo montaba 14 cañones: en 7 de diciembre de 1804: capitan Don Juan Salomon: procedente de Lima: salió en 19 de agosto para Cádiz. De cuenta de S. M. 125.000p.: id. de particulares, especialmente de la compañía de Filipinas, por cuya cuenta venia cargada 1.090.000 p. 20 barras de plata, (32.000p.): un caxon de plata chefalona (1500p): uno dicho de id. labrada (1.500p.) 8.300 cargas de cacao Guayaquil, 6250 quintales, 156.250p.: 800 quintales de cobre á 15 ps., (12.000): 8850 fanegas de cascarilla, (8950p.). El buque con todos sus pertrechos se gradua en 400.000 p. Total. 1.827.200.

Fragata Matilde, apresada en 23 de octubre de 1804: de 34: Don José de la Guardia: procedente de Cádiz para Veracruz. Con azogues. Se graduan 6.000 quintales, á 15 ps. 90.000. El buque con todos sus aparejos y pertrechos, 400.000. Total 490.000 p.

Fragata Anfitrite, en 25 de noviembre de 1804: de 40: Don Ignacio Fonnegra: procedente de Cádiz para Veracruz. Con azogues id.: se gradua en 100.000 p. Este buque era uno de los mejores que nacion alguna habia podido jamas tener por todos motivos, su cámara era toda de caoba exquisita. Se gradua en 450.000 p. Total 550.000.

Corbeta el Infante Don Cárlos, en diciembre de 1804: de 16: Don Ramon Roy: procedente de la Havana para la Coruña. De cuenta de la renta de Correos, 870.000p.: id. de particulares, 25.000: 500 quintales de cobre (9.000p.): Azúcar, café y otros frutos 40.000. El buque con todos sus pertrechos en 250.000. Total 1.194.000. p.

Santa Isabel, de 180 toneladas, en 22 de octubre de 1804: Juan Miguel Rasurto: procedente de Burdeos para Cádiz. 320 rolas de pez (1.600p.): 9.900 botellas de vino (2.500): sillas y otros muebles 2.000 p. El buque y sus pertrechos en 3.000. Total 9.100. p.

Bergantin Eduardo, en 5 de diciembre de 1804: Don José Bonifacio Arrarte: procedente de Veracruz para Cádiz. En pesos fuertes, 98.539: cacao grana y añil: 180.000: El buque y sus aparejos en

15.000 p. Total 293.539.

Fragata Ntra. Señora del Buen-ayre, en 5 de diciembre de 1804: Don Jacinto García: procedente de Veracruz para Cádiz. En pesos fuertes, 20.000: en cacao, grana y añil: 170.000: El buque y sus aparejos en 15.000. Total 205.000 p.

Paquebot San José, en 4 de diciembre id.: Antonio Acosta: procedente de la Guayra para Càdiz. Con cacao y añil: 120.000 p. El buque y sus apare-

jos en 12.000. Total 132.000. p.

Goleta Caridad, de 110 toneladas, en 21 de octubre id.: Juan Tartus: procedente de Cuba para Puerto Rico. Se ignora el cargamento; pero incluso el buque, se gradua todo su valor por lo mas moderado en 15.000. p.

Quivolena, de 160 toneladas, en 18 de octubre: Jacinto Raquet: salió de la Havana para Cádiz en 4 de agosto. Con azúcar, café y algun cacao, 70.000 p. El buque y sus aparejos, 8.000. Total

78.000 p.

Eco, de 240 toneladas, apresado en 21 de noviembre: Don Francisco Barceló: procedente de Petersburgo á Bayona: salió en 11 de octubre. 700 cahices de trigo, (5.000 p.): 40 toneles de arroz de Yervo (1500 p.): 11 barricas de Lino, (1.000 p.) El bu-

que y sus aparejos en 5.000. Total 11.500

Fragata Santander, de 200 toneladas en 30 de diciembre: Juan Bautista Baragorte: procedente de Veracruz, para Santander: salió en 11 de noviembre. 1312 tercios de azucar, (20.668p.): 14 zurrones de aŭil(3.780p.): 313 tercios de cacao: (16000p.): 23 zurrones de grana, (9.200p.): 350 quintales de palo campeche 750 p. El buque y sus aparejos en 12.000 p. Total: 62.615. p.

La Concepcion, de 210 toncladas, en 5 de enero de 1805: Don Luis Marty: salió de la Havana para la Coruña en 23 de octubre. 600 caxas de azúcar, (18.000p.): 200 sacos de cacao (8.000 p): a barriles de café, (300): El buque y sus aparejos,

12.000. Total 38.300 p.

Ntra. Sru. de los Dolores, de 240 toneladas, el 2 de enero 1805: Don Francisco de Ybargüengoitia: procedente de Veracruz para Santander: salió el 13 de noviembre. En pesos fuertes, 200.000 p.: 1412 sa-

cos de azúcar, (42.360 p.): 320 sacos de pimienta de Tabasco, (1000p.): 14+ id. de cacao, (4500p.): 53 tercios de zarzaparilla,(850p):12 dichos de Jalapa (1300p.) el buque y sus aparejos 15.000p. Total 264.010p.

Ntra. Sra. de Regla, 220 tobeladas, en 5 de enero de 1805: Don Juan Bautista Rapálo: procedente
de Montevideo: salió en 24 de agosto para Cádiz.
10.872 eneros al pelo, (27.180p.): 14.000 pieles de chinchilla, (28.000p.): 65.000 puntas, (200p.): 143 ralas de
Vicuña, (28.000p.): 187 ramas de cobre, (4.200p.): 448
id. de estaño, (4.100p.): 140 caxas de jabon, (7.000p.)
4 barricas de cacao y otras menudencias, (1.000p.):
El buque y sus aparejos, 15.000. Total 114.680. p.

San Pedro, de 330 toneladas en 12 de enero: Don Jacinto García: procedente de Montevideo á Bilbao: salio en 24 de octubre: 17.481 cueros al pelo, (43.700p.): 30 barricas de sebo, (500): el buque y

sus aparejos, 15.000 p. Tetal 59.200.

Santo Tomás, de 100 toneladas, en 13 de enero: Don Ramon Castillo: procedente de Montevideo para (se cree de la Guayra) la Coruña en id.: 150 zurrones de añil, (40.500p.): tabaco, algodon, café y cueros, 15.000 p. El buque y sus aparejos, 6.000. Total. 61.000 p.

Santa Ana (a) la Conformidad, en 3 de enero: Don Ventura de Llano: procedente de Orinoco á Barcelona. Se ignora el cargamento; pero se gra-

dua con el buque en 50.000 p.

San Miguel (a) el Feliz, en 3 de enero: Don Rafael Guirola: procedente de Honduras para Cádiz: salió en setiembre En pesos fuertes, 200.000 p.: 2.064 zurrones de añil 371.520ls. á 12 reales, 557.000p: en bálsamos, 30.000. El buque y sus aparejos, 20.000p. Total 807.280.

Maria, de 300 toncladas, en 2 de enero, entrando en puerto: Don Francisco Xavier Escobedo: salió de la Havana á San Sebastian. 1.000 caxas de azùcar, 30.000p., cacao, caoba, palo de campeche y pesos fuertes, 40.000: el buque y sus aparejos, 12.000. Total 82.000 p.

La Sacra Familia, Don Antonio Vico: procedente de la Havana para Cádiz: salió en 26 de diciembre. En pesos fuertes, 1.498: 552 caxas de azúcar, (16.560p.): 300 fanegas de cacao y otras menudencias,

incluso el buque, 23.000 p. Total 41.058.

La Virgen del Rosario, de 200 toneladas, en 5 de febrero: Don Juan Bautista Sola: salió de Veracruz á Barcelona en 28 de octubre. En pesos fuertes 71.884: 700 quintales de palo de Campeche (2.100p.): 278 caxas de azúcar 8.340: 112 fanegas de cacao de Carácas (4.480p.): 18 zurrones de grana, 5.100: el buque y sus aparejos, 10.000. Total 101.904 p.

La América (a) el Indio, en 9 de febrero: Don Nicolas Truxillo: salió de la Havana á Cádiz, en 26 de diciembre. En pesos fuertes, 3.000: una caxa de plata labrada, 2.000: 800 caxas de azúcar, 24.000 p.: 300 quintales de palo de Campeche, 900: el buque y sus pertrechos 10.000. Total

39.900 p.

La Carlota, de 180 toneladas, en 13 de enero: Don Nicolas Mexía: procedente de la Coruña á Cádiz. Con algodon, añil y otros artículos, Se gradua, en 30.000p. El buque y demas pertrechos, 8.000.

Total 38.000 p.

La Mariana, en 7 de febrero: Don Manuel Posadillo: procedente de Buenos-ayres á Lóndres, en 4 de diciembre. 9.900 cueros al pelo, (24.750p.): 3.276 tercios de sebo (19.500p.): 160 pieles de tigre, (500p.): 27 dichas de Leon 150 p. El buque y sus pertrechos, 12.000. Total 56.900.

San Juan Bautista, de 280 toneladas, en 13 de febrero: Don Juan Pelesse: de Bilbao para Cádiz Con géneros de lana, hierro y bacalao. Se regula

todo con inclusion del barco en 35.000.

La Carolina, de 180 toneladas en 12 de febrero: Don José Joaquin de Aspillaga: procedente de la Havana para Santander el 26 de diciembre: 600 caxas de azucar: 900 quintales de palo Campeche 2700p. El buque y sus pertrechos, (8.000p.) Total 28.700 p.

Fragata Concepcion, en 12 de febrero: Don José Añeses, procedente de la Havana para Cádiz. Con azúcar, palo campeche, 30.000p.: el buque y sus per-

trechos, 12.000. Total 42.000 p.

Fragata Riojana, en 1.º de enero: Don Vicente García: procedente de la Havana para Cádiz. Con 1.500 caxas de azúcar y cafe, 50.000 p.: el buque y sus pertrechos 18.000. Total 68.000 p.

Santa Teresa (a) la Metis en 13 de enero: Don Dionisio Bernal: procedente de Honduras para Cádiz. Con afiles, bálsamo y dinero, que lo ménos importa, 700.000 p. El buque y pertrechos 15.000. Total 715.000 p.

La Ansitrite: en 13 de enero: Don Feliciano Coll: procedente de Montevideo. Con 26.000 cueros 65.000 p. el buque y sus pertrechos, 12.000. Total 77.000 p.

La Casualidad, en 1.º de enero, procedente de la Havana para Cádiz. Con 1600 eaxas de azucar 48.000 p.: el buque y pertrechos, 1.500. Total 63.000 p.

Fragata Dido, en 29 de noviembre: procedente de América para España. Se calcula en carga y

buque; 60.000 p.

La Linda, en 29 de noviembre : procedente de América para España. Se calcula con carga y bu-

que en 60.000 ps.

La Fuente hermosa, en 26 de noviembre: procedente de Lima para Cádiz. En pesos fuertes: 780.000. En frutos, se graduan 350.000. El buque y pertrechos 40.000. Total 1.170.000 p.

San Antonio, en 31 de Diciembre: D. Domingo de Irum, procedente de la madera para Cádiz. Se gradua, con inclusion del buque, en 20.000 p.

Brillante, en 20 de enero: D. José Alixandre, procedente de Vera-Cruz para Cádiz. Pesos fuertes, añil y grana, se regula con el buque en 500.000 p.

La Astigarraga, de 300 toneladas, en 4 de febrero: D. Pedro Gorostiola, procedente de Lima para Cádiz. Plata y frutos, se graduan con el buque 800.000 p.

Princesa de la Paz, de 300 toneladas, en 10 de febrero: D. Alexandro Gonzalez, procedente de Montevideo á Cádiz. Con cueros y sebo, se gra-

dua con el buque en 90.000 p.

El Hecce-homo, de 170, en 26 de enero: D. Domingo de Arrillaga, procedente de Montevideo á Cádiz, salió en 3 de noviembre, con cueros: se gradua con el buque en 50.000 p.

La Aurora, en diciembre de 1804 : D. Ramon de Uriarte, procedente de Montevideo para Cádiz.

Se gradua con el buque en 40.000 p.

La Purificación, en diciembre: procedente de Barcelona. Se le gradua con el buque en 25.000 p.

La Aguila coronada: de 500 toneladas, en 18 de enero: D. Joaquin Rivera, procedente de Cartagena de Indias, á la Coruña. Dinero, algodon y palo de tinte, se gradua con el buque en 300.000 p. La Germania, traida á Inglaterra en diciembre: procedente de Cádiz; se ignora el destino. Se gra-

dua con cargamento y buque en 40.000 p.

Fragata Coro, de 400 toneladas, en enero: D. Manuel de Almandoz: procedente de Veracruz y la Habana para Cádiz. Salió con 600 mil pesos en dinero: tomó azúcar en la Habana: todo se graduaba con el buque en 750 mil pesos. fué conducido á Gibraltar 750.000.

Fragata Castilla en febrero de 1805: D. Pedro de Trabudua procedente de Buenos-aires para Santander. Fué sacada del Fayal en las Azores, y se regulaba cargamento y buque en 200,000 p.

Vergantin Apolo: procedente de Montevideo á Cadiz. Despues de apresado se fué á pique en la costa de Irlanda, salvandose la gente: se gradua

en 50.000 p.

San Andres: traido á Inglaterra en 31 de diciembre: procedente de Vera-cruz para Cádiz. En pesos fuertes 100.000. En grana, añil y azucar 250.000. El buque y sus pertrechos 15.000. Total 365 000 p.

Vergantin Dinamarqués Querriera, en 6 de enero de 1805: procedente de Montevideo á Cádiz. Con cueros y sebo: se gradua con el buque en 50.000.

Vergantin, El Tigre, en 24 de Marzo: procedente de Montevideo para la Coruña. Con cueros, sebo y cacao de Guayaquil, se gradua con el buque en 60.000 p.

San Buenaventura, apresado en Lagos: procedente de la Habana para Cadiz. Se ignora su cargamento, y se gradua con el buque 50.000 p.

Nuestra señora del Carmen, tomado a la vista de Cádiz. : procedente de Veracruz para id. Se ignora el cargamento, y se gradua con el buque en 250.00 p.

Fragata Mexicana traida á Gersey: D. Francisco de Ungarviza, procedente de Veracruz para Cádiz. En dinero 187.000 p. 1170 caxas de azucar 35.100 p. El buque y sus pertrechos 15.000. Total 237.100 p.

El Mariano, traido á Gersey: D. Pedro de Laudo, procedente de San Sebastian á Cádiz. Se ignora el cargamento, y se gradaa con el buque en 15.000 p.

La Juana: procedente de la Habana à Cádiz. 2.077

caxas de azucar (62.310p.) 1500 quintales de palo Campeche 4.500p. En dinero 15.000. El buque y sus per-

trechos 15,000, Total 96.810 p.

Santa Teresa, traida á Portsmohut: D. N. Barco, procedente de honduras para Cádiz. 1050 zurrones de añil 283.500 p. En dinero 130.000. En alhajas de oro y bálsamo 35.000. El buque y pertrechos 18.000. Total 456.500 p.

Fragata Providencia, 350 toneladas, traida á Jersey: D. Ramon de Arteaga, procedente de Montevideo para Santander, con dinero, cueros, sebo y algodon. Se gradua con el huque 100.000 p.

La Estrella, diana en 8 de febrero: D. Pablo López, procedente de Veracruz para Cádiz. En pesos fuertes 268.950. En grana y añiles 250.000. El Buque y sus pertrechos 15.000. Total 533.950 p.

Vergantin Trinidad, à la Bermuda, en 12 de enero: procedente de la Habana para Barcelona, con azúcares y cafes. Se gradua con el buque 45 000 p.

Polacra Concepcion, à Liverpool en 18 de febrero: procedente de Veracruz à Santander. Con azucar, cafe, caoba y dinero. Se gradua con el buque 150,000 p.

Santa Ana (alias) dos amigos, á Liberpool en 6 de Marzo: procedente de Veracruz para Cádiz. En pesos fuertes 60.000. En granas, añil y azuear 150.000. El buque y sus pertrechos 15.008. Total 25,2000 p.

La Divina Pastora, à Plimouth en 7 de Marzo: D. Juan Bautista Curlito, procedente de la Habana para Cádiz. 600 caxas de azucar (18.000 p.) 50 zurrones de añil (13.500p.) 20 id. de grana (8.000p.) 60 tozas de caoba de honduras 3.000. En dinera 6.000. El buque y sus pertrechos 10.000. Total 58.500.

Nuestra señora del Pilar (alias) la fortuna ; a Plimouth: D. Pedro Ignacio de Estillarte, procedente de Veracruz para Cádiz. En dinero 432.000. En caobas y palo de campeche 30.000. El buque y sus pertrechos 15.000. Total 477.000 p.

Vergantin Destino, apresado por la fragata Diana, procedente de Cádiz para Carragena. Se ignora à qué Cartagena, y se regula con el buque 25.000 p.

El Carina, por una fragata, y represado por una corsario francés, llevado en 21 de febrero a Minden, entrada del Loyra, procedente de Montevideo a Cadiz. Se graduan enrgamento y buque 60.000 p.

La Andalucia, en 19 de febrero, procedente de Montevideo à Cádiz. Cueros, sebo y algodon 75.000 p. En dinero 5.000. El buque y sus pertrechos 15.000. Total 95.000 p.

Fictoria, por una balandra inglesa y llevada á Lisboa, procedente de Montevideo á Cádiz. Cueros, varios efectos y dinero. Se gradua con el buque 75.000p.

San José, à Portsmouth, en 21 de marzo: D. Mariano de Sota, procedente de Montevideo á Cádiz. Cueros y otros efectos, se regula con el buque en 70.000.

Fragata Camila, á Plimouth, en 1 de abril, procedente de Moutevideo á la Coruña. Cueros y otros

efectos. Se regula con el buque en 60.000 p.

Polacra San Judas Tadeo, en noviembre de 1804, procedente de Vera-cruz para Cádiz. En dinero 12.600. En frutos 120.000. El buque y sus pertrechos 12.000. Total 144.600 p.

La Misericordia, apresada en Noviembre, procedente de la Habana á Cádiz. Cacao guayaquil, cafe y otros efectos. Se regula con el buque 76.000 p.

El Bergantin Comercio, en fin de enero, procedente de la Habana para Roterdam. Con frutos.

Se gradua con el buque en 85.000 p.

Fragata Sunson 22 de febrero: D. Cayetano Olivella, procente de la Habana para Montevideo. Fué apresada por la fragata Melpomene, y naufragó cerca de VValterford en 22 de febrero de 1805. Llevaba al virei Abascal: se gradua en cargamento y huque 100,000. p.

Fragata Vizcaina, en 22 de marzo, procedente de Montevideo á Vigo, salió en 22 de diciembre. Tres mil quintales de cacao de Guayaquil (75.000 p.) 12 mil cueros 30.000. Mil quintales de estaño y el buque

35.000. Total 140.000 p.

Fragata Europa, llevada á Portsmouth, procedente de Montevideo á la Coruña. Con cueros y otros

efectos, se gradua con el buque 75.000 p.

Fragata Perla, llevada á Gertsey: D. Benito Pereira, procedente de Montevideo á la Coruña. En dinero 30,000. En efectos 70,000. El buque y sus pertrechos 18,000. Total 118.000 p.

Fragata Esperanza, entrada en Portsmouth, iba con rumbo para Riepe. Esta fragata fué detenida y metida en Qurtimouth, en 25 de setiem-

bre de 1804, y declarada despues de buena presa. Si hubiera habido un embaxador ó cónsul cual corresponde, se habria libertado. Se regula carga y

buque en 50.000 p.

Fragata Asis, apresada por tres corsarios, 23 abril, procedente de Lima para Cadiz. En pesos fuertes 300.000. En barras de plata y oro 650.000. En cascarilla y otros efectos 220.000. El buque y sus pertrechos 40.000. Total 1.210.000 p.

La purisima Concepcion, llevada á Covvk en abril, procedente de la Habana á Cádiz. Se gradua con

el buque en 60.000 p.

Los dos Amigos, de 18: de 650 toneladas y 90 hombres, en 5 de abril, procedente de Lima para Cádiz. En dinero 280.000. Su rico cargamento estimado en 900.000 p. El buque y sus pertrechos 50.000. Total 1.280.000 p.

El Mercurio à Plimouth, procedente de Montevideo para Cádiz. Se regula carga y buque en 75.000 p.

El santo Cristo, en 28 de noviembre : Cocla, procedente de id. para Cádiz. Se regula id. id. 75.000 p.

El san José, en 4 diciembre, procedente de la Guaira para Cádiz. Añil, cacao y algodon. Se regula con el buque en 200.000 p.

El Marinero, por la fragata Franchi, procedente de Santa Cruz de Tenerife á la Guaira. Se re-

gula carga y buque en 50.000 p.

Polacra Carmen, en noviembre, bergantin Carmen, en diciembre, javeque San José y polacra Virgo potens, apresadas en el Mediterráneo. Sus cargamentos y buques se regulan en 28.000 p.

El Manuel, de 150 toneladas, en setiembre : D. Lorenzo Marat, procedente de América para Es-

paña. Se regula con el buque en 80.000 p.

El Cristobal, llevado á Gibraltar: Meyura, salió de Barcelona. Se regula; carga y buque en 10.000 p.

San Alexandro, llevado à Gibraltar: Espelo, procedente de Kiel à Cádiz. Se gradua carga y buque en 20.000.

La Fama, llevada á Gibraltar: Venales, procedente de Cadiz à Buenos-aires. Con ropas y fru-

tos. Se regula 150.000.

La union, llevada á Gibraltar, procedente de la Guaira á Cádiz. Añil y cacao, se regula con el buque 80.000 p.

La Concepcion, à id. id.: procedente de Sevilla. Con vinos y otros frutos. Se regula con el buque en 12.000 p.

El Arco Fris, á id. id., procedente de la Guaira á Cádiz. Se regula carga y buque en 100.000 p.

Fragata de guerra Pomona, llevada á Jamaica, y cogida á cosa de dos tiros de la cindad de la Habana el 24 de setiembre, de 34 : D. Salvador Fortuni; (el que escribe esta, preseució algo mas): procedente de Veracruz para la Habana. Fué tomada por dos fragatas, atracada y fondeada al castillo de Cosima, á cosa de tres quartos de legua de distancia del Morro de la Habana. La socorrieron doce lanchas cañoneras, de las quales volaron dos y alguna gente se salvó por estar arrimada a tierra. El castillo de Cosima solo tiró ocho tiros, por no haber mas: murió el comandante. Los candales que traxo se desembarcaron la noche anterior estando á bordo el capitan general Villavicencio, que logró salir con tiempo del buque, que pudo mui bien salvarse. El navio San Lorenzo de 80 cañones y 800 hombres de buena tripulación se hallaba dentro de la bahía de la Habana á la vista de todo: murió mucha gente de la Pomona, por estar sobre cubierta quando las dos fragatas inglesas rompieron el fuego. Se regula el valor de dicha fragata, que era nueva, y algun resto de dinero en 550.000 p.

La santisima Trinidad, á Gibraltar, procedente del puerto de santa María. Con vinos y otros frutos.

Se gradua con el buque en 10.000 p.

La Neutralidad id. id., procedente de Barcelona para Algeciras. Con vinos y otros frutos; se gra-

dua con el buque en 15.000 p.

Santa Rosalia, á id. id.: D. Manuel de los Santos, procedente de la Habana para Cádiz. Con azúcares y cafe, y algun dinero. Se regula con el buque (que era uno de los mejores mercantes) en 80.000p.

El Cleopatra, à id. id.: procedente de Vera-cruz à Càdiz. Con dinero, granas, añil y otros frutos.

Se gradua con el buque en 250.000 p.

La Confianza, á id. id.: procedente de la Habana para Cadiz. Azucar, cafe, y cueros; se gradua con el buque en 75,000 p.

El Nardo, á id. id., procedente de la Habana para Cádiz. Con id. id. Se regula con el buque en 60.000 p. La Amistad, á id. id., procedente de la Habana para Málaga. Con id. id.; se regula id. id. en

60.000 p.

El Minerba, à Gibraltar, procedente de la Habana para Barcelona. Con azucar y cafe. Se regula con el buque en 60.000 p.

Santa Teresa, à id. id., procedente de la Haba-

na á Barcelona. Con id. id. id. id. en 60.000 p.

El San José, á id. id.: Mayan, procedente de Cumaná á Cádiz. Añil y cacao. Se regula con el

buque en 100.000 p.

La Virgen del Rosario, á id. id., procedente de Montevideo á Barcelona. Con cueros, y sebo, puntas y hastas. Se regula con el buque en 75.000 p.

El joven Juan, a id. id., procedente de Puerto Pedro a Barcelona. Se regula con el buque en

25.000 p.

Nuestra señora de las Mercedes, procedente de Montevideo. Con cueros, sebo y hastas. Se regula con el buque en 70.000 p.

Nuestra señora del Corazon, á id. id., procedente de Veracruz á Cádiz. Con dinero, grana y azu-

car; se regula con el buque en 230.000 p.

Santa Rosa, naufragó despues de presa, procedente de la Habana a Bilbao. Con azucar y cate; se regula con el buque en 60.000 p.

El Duque de York, llevado á Jamaica, procedente de Bostin para Veracruz. Con ropas y otros efectos. Se gradua con el buque en 150.000 p.

Otro buque llevado á Jamaica, procedente de Cartagena de Indias á Barcelona. En dinero de registro 35.000 p. En frutos 80.000 p. El buque y sus pertrechos 10.000 p. Total 125.000 p.

Otro, cogido por el corsario Diana, á Jersei, procedente de la Habana á Santander. Con azucar y

café. Se regula con el buque 70.000 p.

El corsario Felicidad, con 170 hombres: de 160: D. José Vicente Zinza, desde Santander. Fué apresado el 11 de marzo, despues de un combate de mas de dos horas, y á los diez dias de la salida del puerto. Se regula el buque con todos sus pertrechos en 20.000 p.

El corsario Fama, con 62 hombres: de 4. Id. el Intrépido, con 75 hombres: de 10, de Vigo. Se re-

gulan buques y su armamento en 22.000 p.

La Graciosa: D. José Antonio Real de Azua, salió de un puerto de Vizcaya. Se regula id. id. en

10.000 p.

El Bergantin Correo de Càdiz, de arribada á Darmouth en 4 de octubre de 1804.: D. José de Echavaria: procedente de Málaga para Morlaix. Fué detenido, confiscado y condenado de buena presa (falta de embaxador, ó cónsul que sepa representar.) Los aguardientes, vino y frutas. Se regula con buque en 15.000 p.

El Diligente, llevado á Gibraltar, procedente de Puerto Rico á Barcelona. Con cafe y otros frutos.

Se regula con el buque en 50.000 p.

Bergantin *Dichoso*, en Lóndres, 6 de marzo: D. Francisco de Cavalin, procedente de Montevideo á Barcelona. Cueros, astas, &c. Se regula con el buque en 70.000 p.

Bergantin San Francisco Xavier, á Escocia Grenock, procedente de Cartagena de Indias á Cádiz. Con frutos y dinero. Se gradua con el buque en

120.000 p.

El Colector, procedente de Canarias á Cádiz. Con aguardiente, vino y otros frutos. Se regula con el buque en 15.000 p.

Santa Lucia, á Portsmouth, en 25 de Marzo, procedente de Cádiz. Con vino, aceite, y otros frutos.

Se regula con el buque en 20.000 p.

La Constante, á id. en 18 de encro, procedente de la Habana á España. Con azucar y cafe; se regula con el buque en 60.000 p.

Paquete Elburia, por un corsario: procedente de San Sebastian para Veracruz. Con géneros y otras cosas; se gradua con el buque en 70.000 p.

La Piedad, á Plimouth en 25 de abril, procedente de santander á Lisboa. Se regula con el buque en 15,000 p.

Un Bergantin á la antigua, procedente de Cuba. Con Azucar y otros frutos; se regula en 40.000 p.

San Francisco el Protigado, á Gibraltar, procedente de Cartagena á Ceuta. 1200 barriles de pólvora; se regula con el buque en 90.000 p.

La divina Concepcion, à Gibraltar, procedente de Càdiz à Barcelona. Con logyvood; se regula con

el huque en 20.000 p.

Corsario el Napoleon, de 14 cañones con 188 hombres:

Id. El Feliz, 85: de 14; tomados por la fragata Topacio. Id. Leocadia, 114 hombres: de 14: id. por la Elena. Se graduan en todo su valor 60.000 p.

La Esperanza y otro bergantin, llevados á Plimouth, en 17 de junio, y sacados de Meiros. Se re-

gulan en 20.000 p.

Bergantin Carmen, á Falmouth, procedente de Canarias. Se regula con buque y carga en 25.000 p. Corsario la Hidra, con 170 hombres, en 15 de julio: de 28 cañones; llevado á Plimouth. Se gradua

el buque en 35.000 p.

Fragata Asia, en 21 de marzo: procedente de Lima; para Cádiz. En plata acuñada (282.151 p.): 46 marcos 3 onzas de plata (371 p.) 1477 caxas de cascarilla, con 236.204 ls. (236.204 p.): 3.068 cargas de cacao con 239.304 ls. á 2 reales (59.826 p.): 583 barras de cobre, 1.125 quintales (16.875 p.): 792 id. de estaño, 475 y quarto quintales (6.200 p.): 17 zurrones de lana de Vicuña con 2.994 ls. (6.500p.): 20 caxoncitos con extracto de cascarilla 2.750 ls. (8.500p.): 18 sacas de lana de Alpaca 2.643 ls. (3.500 p.): 2 caxoncitos extractos de retama 130 ls. (200 p.): un caxon con varias yerbas, frutos; y un envoltorio de alfombra 1.000 p. El buque y sus pertrechos 60.000. Total 688.827. p.

ADVERTENCIA.

Fueron apresados otros varios buques así en los mares de Europa, como en los de América: por exemplo, la fragata Vascongada, llevada à Jamayca; dos bergantines, y una balandra (único anuncio de guerra que tuvimos en Nueva-España); pero no pudiendo reunir en tiempo los apuntes, y no sacando nada de esta exáctitud, contentámonos con el resultado de otros seis millones de duros que han importado los que no se nombran; es el total de pérdida que sufrió el comercio de España, 38 millones 207.074 duros.

OTRA.

Se puede calcular que los buques, especialmente los de guerra que venian de América, traerian fuera de registro, lo ménos, por valor de 2 á 3 millones de pesos fuertes, 2.500.000. Total 40.707.074.

Los 40.707.074 ps. fs., s upongamos que en sus respectivos destinos produxe sen solamente un 30 p. § por seguros, fletes y demas que hubieran devengado, y serán 12.210.622: id. se debe calcular que los derechos de dicha suma hubieran importado á lo ménos en la introducción y extracción de los destinos que llevaban 15 p. §, y son 6.105,311 pesos. Total 18.315.933 p.

Pérdida efectiva que se calcula. Ps. fs. 59.023.007.

OTRA.

Estos apuntes estan cotejados en Lóndres por un español, á quien la nacion tiene abandonado hace muchos dias con admiracion de todos los que conocen su patriotismo, talento y demas circustancias, que lo hacen acreedor á ocupar el lugar que tienen otros cuerpos en el ministerio; pero todo anda así en España.....

Paciencia..... Vamos á otra cosa.

Comercio que han hecho y hacen los ingleses en nuestras Américas. (3)

Islas británicas. .

Los buques de la Gran Bretaña que mas frecuentan nuestras costas de América, son los de las 15 islas signientes: Jamayca, Providencia, Sant Tomas, Santa Cruz, La Tortola, San Bartolomé, San Martin, San Vicente, Curazão, Martinica, La-Granada, Tavágo, Trinidad, Guadalupe y Barbada.

Extraccion de nuestras Américas.

NOTA. Por el total de lo que extraen de nuestros puertos anualmente, se calculará la suma á que asciende la introducion de sus efectos:

Del Rio Orinoco (Guayana.)

15 y reses, ganado bacuno. 20 y mulas. 12 y caballos. 30 y cueros de reses. 80 y libras de añil. 10 y quintales de algodon. 10 y id. carne de tasajo.

Del Golfo Triste.

NOTA. Sus puertos principales son rio Guarachipe y Caño del Tigre, 1.500 reses. 12 jj caballos. 28 jj cueros.

Del Rio Caribe.

1.500 fanegas de cacao. 411 quintales de algodon 511 cueros de reses y 4011 duros en dinero. (4)

De San Juan de Hunare. (costa de Pária) 8 H reses. 6 H caballos. 8 H cueros. 1.500 fanegas de cacao.

(5) Se pondrá anual para sacar el total de lo que han comerciado en los cinco años de nuestra gloriosa lucha con la Francia, y alianza con ellos. Citaré Islas, renglones de comercio, y todo lo demas que conduzca á la mejor instruccion.

(4) Causard novedad à muchos al ver que en lugar de devar divero por los efectos que extraen, nos lo llevan tambien: esta es la gran ventaja del câtculo ingles, su comercio no puede extraer moneda alguna para hacer sus compras fuero del territorio briDe Cumaná.

4 y quintales pescado salado. 12 y cueros. 10 y quintales de algodon y 80 y duros en dinero.

De Barcelona.

25 jj mulas. 15 jj caballos. 30 jj cueros. 120 jj libras de añil. 8 jj quintales de algodon, y 300 jj duros en dinero.

De la Guayra.

140 y libras de añil. 1.500 quintales de azùcar blanca. 3.500 quintales que llaman de papelon. 8 y quintales de algodon. En ganado de cerda, aves, frutas y otras menudencias, el importe de 50 y; y en dinero 500 y duros.

De Chorini.

En ganado de cerda, frutas, aves etc., el importe de 30 jj pesos, y en dinero 50 jj duros.

De Puerto Cabello.

25 y mulas. 10 y caballos. 50 y cueros. 15 y quintales de algodon. 230 y de añil. 15 y quintales de cafe. 1.500 toneladas palo de Guayacan y Nanglé (á 50 duros) 3 y quintales de azucar blanca. 6 y quintales dicho de papelon. 3 y id. de zarza parrilla. 4 y fanegas de cacao. En ganado de cerda, aves, frutas etc. el importe de 50 y pesos, y en dinero contante 500 y duros.

Del Rio Tocuyo.

En caobas, caobillas y otras maderas, llevan en cambio de géneros el importe do 50 y duros. 4. y cueros de reses. 20 y reses. Ganados de cerda, aves, frutas y otras producciones de 8 á 10 y duros.

De Coro.

25 JJ cueros de cabra (á 2 reales plata) 10 JJ cueros de reses. 6 JJ mulas. 4 JJ quintales de algodon. 25 JJ libras de añil. 1.500 asnos. 150 JJ duros en dinero.

tánico. Dentro de él paga al extrangero en plata contante; pero el que percibe no puede sacarla tampoco, pena de decomiso, y asi tiene que emplearla en efectos ó en letras dentro de la Isla, si quiere redondear su negociacion. De la península de Paraguana. 15 jj mulas. 8 jj reses. 250 asnos. 5 jj cueros.

De Maracaybo.

12 y cueros. 120 y libras de añil. 5 y quintales de algodon. 1.500 toneladas palo de tinte de Mora, y 800 y duros en dinero.

Reyno de Santa Fe (de Guagira). 15 y reses. 6 y caballos. 1.500 toneladas palo de Brasilete. En perlas de 14 á 15 y duros.

Del Rio Acha.

5 y toneladas palo de Brasilete. 4 y caballos. 8 y reses. 10 y cueros. 150 y duros en dinero.

De Santa Marta.

10 jj quintales de algodon. 2.500 toneladas palo de Brasilete. 10 jj cueros, y 800 jj duros en dinero.

De Cartagena de Indias.

15 y cueros. 14 y quintales de algodon. 3 y toneladas palo de Brasilete. 8 y quintales de quina 2 y quintales de varias recinas, y 2 millones de duros.

Nota. Sin embargo de la rigorosa prohibicion de extraer el precioso metal, platina, consiguen sacar de los puertos del nuevo reyno de Granada, en cambio de efectos, por valor de 300 H duros anuales.

Estado que manifiesta el costo principal de estos renglones, y las ventajas en su venta.

Renglones.	Costo.	Venta.		a.	Producto.
90.000 quintales de algo- don à 15 ps.	1.350.000	á	21	ps.	2.160.000
715 000 libras de añil á 13 reales plata.	1,161.875	á	2	ps.	1.430.000
 4.500 quint, azúcar blanco á 12 ps. 9500 dicha papelon á 4 ps. 4.000 asnos (se pierden 	5.4000 3.8000	á á	18 7	ps.	61.00 0 66,50 0

344 Renglones	Costo.	Venta.		a.	Producto.
un 10 p g) 3.600 á 4 ps.	16.000	á	16	ps.	57.600
65.000 caballós (se pierde un 25 p ? .) á 10 ps. 272.000 cueros al pelo á	650.000	ά	50	ps.	2 437.500
12 rs.	409.500	á	9	ps.	546.000
7.000 fang. cacao á 15ps.	105,000		22	ps.	154.000
10.000 quintales carne ta-	80.000		10	911	100.000
sajo á 8 ps.	80.000	a	10	ps.	100.000
15.000 quintales de cafe a 14 ps.	210.000	a	18	ps.	270.000
25.000 cueros de cabra a	6.200	a	4	rs.	10 500
2 rs.	20.000		12	15.	12.500
Caobas	20.000				50.000
1.500 toneladas palo mo-	15.000		6		22,500
ra a 4 rs.	13.000	a	U	ts.	24.300
91.000 mulas (se pierde	2.275.000		co		4.005.000
un 25 p g.) á 25ps.	2.275.000	a	60	ps.	4.095.000
70.000 reses (pérdida id.)	700.000		50	***	2.625.000
a 10 ps. 4.000 quintales pescado sa-	700.000	a	50	Ps.	2.023.000
	20.000		7	Total	28.000
lado a 5 ps. En ganado de cerda, aves,	20.000	d	7	ps.	20.000
frutas etc.	139.000				200.000
30.000 quintales de palo	105.000				200.000
Guayacan y Mangle, a 4					
reales.	15.000	a	6	rs.	22.500
Perlas		-			15.000
2.000 quintales de resinas					10.000
a 6 ps.	12.000	a	9	ps.	18.000
3.000 quintales zarzaparri-	12.000			Pa.	10.000
lla a 12 ps.	36.000	a	18	ne	54.000
Platina (metal precioso)	00.000			Po.	300.000
Dinero efectivo			1		5.270.500
Rest	men general				
Costo principal					13.783.625
Aumento en la venta.					21.219.100
Ganancia anual en las isla	as, duros (5)			7.495.475

⁽⁵⁾ Este comercio se hace en 100 buques: los 60 españoles y los 40 ingleses; pero exceden en toneladas á los 60; por consecuencia, la tercera parte de ganancia en los fletes es para los españoles, y dos terceras partes para los Ingleses; aun de aquella parte hay que rebaxar los excesivos derechos que pagan los buques extrangeros por ancorage tonelada etc. en todos los puertos de Inglaterra y sus Americas; de

Indicacion de otras ganancias sobre esta. Ps. fs.

Los 21.219.100 duros que resultan de la compra á la venta, han llevado consigo otra ganancia en los efectos conducidos á nuestras costas: es por lo regular de un 20 p ? , de modo que al verificar el cambio han verificado la ganancia de 4.243.820 Aunque nuestros buques suelen ganar por sus fletes en este comercio anualmente 2.498.491 ps., los gastos, derechos de anclage etc. que sufren en los puertos ingleses, les causan un desembolso de la mitad, 1.249.245 que son en favor de la nacion inglesa A excepcion de toda clase de ganados, carnes y frutas todo lo demas es conducido á Europa en buques ingleses. Se regula la exportacion en 12 millones de pesos, y en 150 buques los de este

mercio 1500. A un peso

La ganancia de los 12 millones para
el que hace este comercio de Europa, se
ha regulado sobre 20 p g libre.

tráfico, que á 10 hombres cada uno, resultan mantenidos diariamente por este co-

240,000

547.500

Ganancia en Europa 5 millones

964.465

Pérdida que sufre la España por los fraudes de este comercio.

La extraccion.	Lo mani- festado	Derechos.		Diferenc.
9000 quintales de algodon. 715000 libras de añil 4500 quintales de azúcar 9500 id. de papelon	22.500 250.000 1.500 2.500	a a a	2 ps. 2 ps. 1½ ps. 14 ps.	450.000 62.100 2.250 2.875

modo que hay pocos buques nuestros que puedan cubrir los derechos y gastos que sufren desde el momento que fondean.

Extracccion.	Lo mani- festado.	Derecho.		Diferenc.	
400 asnos	500	a	4 ps.	250	
65.000 caballos	10.000	a	1 ps.	12.500	
273.000 cueros	75.000	a	1 rs.	9.375	
7.000 fanegas de cacao	2.500	a	14 ps.	3.750	
10.000 quintales de carne	3.000	a	1 ps.	10.000	
15.000 id. de cafe	5.000	a	1 ps.	15.000	
76.000 mulas	25.000	a	1 ps.	31.250	
22.000 reses	8.000	a	1 ps.	10.000	
4.000 pescado salado	1.500	a	1 ps.	1.500	
1.500 toneladas palo Gua-					
yacan.	500	a	1 4 ps.	624	
1.500 id. palo mora.	500	a	idem.	624	
10.500 id. brasilete.	3.000	a	idem.	3,750	
8.000 quintales quina.	2.000	a	2 ps.	4.000	
2.000 id. resinas.	800	a	5 p 8	210	
3.006 id. zarza	1.000	a	273	2.000	
Producto de derechos. (6)				200.488	
Nota. Las perias, la mader	a de caoba	y 1	a platina	, que to-	
do importa 365.000 duros Resultado	pasan siem • de este fra	pre	por alto	. 120 10	
Total de derechos que de dos los renglones que van o No pagan mas que	expresados		695.55	8 8 luego	
Pérdida Esta pérdida lleva consig			495.08	0 ps. anua.	
cesante del 5 p 3 que import Total de pérdida del era	ta anualmen	te	24.754	1	
traccion				1	
Resultado del fr	aude en la i	nter	nacion.	,	

Los que emprenden estas expedicciones son por lo regular inteligentes en todos los puntos donde pueden desembarcar los efectos sin pagar derechos. Si por casualidad hay guarda-costas, se ponen de acuerdo con sus comandantes, y por un 2 ó un 4 p 3 (algunas veces se ha pagado hasta un 12) consiguen desembarcarlos, y el era-

Estos 200.000 duros no alcanzan para pagar los sueldos de los empleados que mantiene España en aquellos puntos, que son otros tantos alcahuetes del contrabando.

Resumen.

Ganancia en América en el cambio de efectos	4.243.620
En los derechos impuestos a nuestros buques	1.249.245
Ganancia de lo trasportado a Europa Id. en el fraude de derechos a la ex-	240.000
traccion	

Total de ganancia anual.... .. 6 m..... 8883667

Breve insinuacion sobre este comercio.

Si yo viese en la secretaría de Ultramar personas capaces de comprehender los medios que tiene la España para evitar este mal, me extenderia á dar las reglas convenientes que tiene en su mano todo el que conoce la facilidad de conseguirlo; pero no habiendo ninguno, ¿ no será perder tiempo y abrir los ojos mas y mas á los extrangeros?....

Sin embargo diré algo.

Los ingleses calculan en sus expediciones desde Europa á las islas referidas por derechos, gastos de embarque, seguros, comisiones, fletes y demas un 22 á 24 po : es decir, que sobre estos costos ha de girar el 20 p de ganancia que va insinuada ; de modo que todo lo que pueda introducir por alto, ó que ahorre, poniéndose de acuerdo con nuestros guarda-costas y demas polillas de la renta, tanto sube de utilidad sobre el 20 que habia calculado.

Un ministro de ultramar, diestro en todos los re-

⁽⁷⁾ Ninguna cosa mas perjudicial que el proyecto de mantener los guardas costas, porque ellos son los verdaderos contrabandistas. Quando yo trate este punto con los datos que siempre procuro tener á la vista para escribir ver á la España el mal que ha causado á la hacienda pública este desatinado sistema.

sortes que toca el especulador inglés, haria esta averiguacion. Los buques españoles que hacen este comercio con las islas británicas ¿quanto tienen de gastos? Por lo regular son 3p° de seguro: 5p° flete: 5p°, comision de recibo venta y gastos: 1p°, derechos de salida: 2p°, gastos hasta el embarque: 3p° comision de compra de efectos en retorno: 1p°, de entrada, anclage y otros gastos de muelle: 11p°, son 31p°; diferencia en favor del comerciante ingles 11p°, ademas del fraude.

¡No pueden nuestros buques competir? pues apelo á un tratado con la Gran-Bretaña sobre estas bases: ni tus islas pueden subsistir sin los ganades,
y demas que sacan de mi territorio, ni yo puedo
permitir un fraude anual de tanta consideración. Quede pues arreglado este comercio (que haras à tu
salvo), en que todos los años me has de dar seis millones de pesos; y me quito de guarda-costas, y

otros salteadores de la hacienda pública.

Este es un remedio antipolítico; pero si al cabo no hay quien dirija el timon del culculo mercantil, i no será peor perder anualmente esos 6 millones?.... Bien que al fin tratamos de perder todo aquel territorio, y así pierdo yo tambien el tiempo en dar avisos á quien no lo entiende ni lo puede remediar por otros medios. Este destruye la marina española de aquellos puntos, debilita nuestro
influxo en la América; mas siendo claro que se trata de este sistema, i para que empeñarme en contrariarlo cuando no está en mi mano contenerlo:

Extracto del comercio que hacen los ingleses con el Perú, Nueva-España y demas puntos referidos.

Si hablase con inteligentes en los renglones de comercio que introducen los extrangeros en Nueva-España y el Perú, me dedicaria à explicarles chales arminan las fabricas de ambas Españas, y cuales pudieran permitirse con ventaja de los ingleses y de nuestra hacienda pública; pero siendo por ahora inútil este trabajo, (y por muchos años, segun la última eleccion) me ceñiré á la demostracion en grande que un buen patriota hizo en Lóndres en el año presente: es á la letra.

Presupuesto de el dinero metálico y otras producciones que recibe la isla de Jamaica y otras posesiones inglesas, desde la América española, por medio de su comercio clandestino, y pérdida efectiva que sufre la nacion española cada un año.

A SABER:

Año comun, se calculan, que reciben en Ja- maica y remiten à Inglaterra en moneda acu-	
ñada	16.000.000 2 000.000.
culan año comun	6.000.000.
Pérdida efectiva en solo metálico. Pesos fuertes	24.000.000
Supongamos que ascienda a solo 38 millones de lpesos mas despues lo que llevan en toda clase de ganados y frutos, especialmente maderas, palos de tinte y otras producciones, y que todo lo pagan en géneros llevados desde Inglaterra.	39,000.000,
	54,000.000.
Supongamos que los ingleses no hagan mas	D 1,000,000
comercio que el de los 54 millones de pesos con la América española, y que en viage de ida	
y vuelta tengan una ganancia de solo 25 p 2,	
sin contar con los derechos que en Inglaterra	
y sus islas paguen, sin los fletes, seguros, etc. ui otros gastos, y son	13,500,000.
Total pérdida. Pesos fuertes	
Supongamos que el comercio de los 54 mill	ones de ne-

Supongamos que el comercio de los 54 millones de pesos o hacen los ingleses repartiéndolo á 800 pesos en cada buque, y corresponden 675 buques, que á 10 hombres en cada uno, son 6750 marineros; de los cuales mas de los 40, sostienen á sus familias.

Otras infinitas reflexiones pudiera anadir; pero basten estas, y vamos á buscar el poderlo hacer nosotros mismos. Esto es facilísimo teniendo un ministro de hacienda que lo entienda y fixe su atención en que cuanto vaya de la península á la América, se compre un 20 p o mas barato que en las islas inglesas. Entre tanto busquemos cual es nuestra verdadera pérdida y algunas de sus verdaderas causas, empezando; primero por formar un cálculo de lo que nos han extraido de América en estos 5 años, que casi hacen exclusivamente el comercio los ingleses, pues á excepcion de los reinos de México y Guatemala, donde no van directamente (salvo lo que llevan y venden por las costas) todo el resto de la América española se surte de lo que lleban los buques ingleses. Tampoco van á los puertos del Perù; pero lo que se introduce y tolera por el Chagre y Panamá se reparte en el reino de Lima, etc. etc.

Siendo, pues, 24 millones de pesos los que anualmente traen los ingleses de nuestras posesiones, en moneda y métálico, son en estos 5

años...... 120,000,000,

Frutos preciosos, maderas etc., á 30 millones

Pesos fuertes...270.000.000.

Si la España hubiera tenido unos ministros de Hacienda, cual debiera tenerlos, hubiera pensado y puesto en execucion el templar los derechos, tanto á la entrada en la península como á su salida y arribó à las Américas para hacer nosotros este comercio, y tener hoi esta riqueza; y sus productos, el erario nacional. Con que hubiera habido un buen celo de administracion en la Peninsula, y unos derechos, tal como los voi á presentar: la Nacion á mas de tener en su poder los 270 millones de pesos, el erario hubiera ganado: á saber.

3,600,000.

Sobre los 120 millones 1 p 2 en América y 2 en la península..... Sobre los 150 millones 5 p \(\hat{2} \) \(\hat{a} \) la entrada en la Península I p 3 å la salida y 2 p 3 à su arribo á América, son 7 p 2 10.500.000.

81.600.000.

Ganancia de que nos han privabo, como se ve arciba, 13.500.000. por año...... 67.500.000.

Es la pérdida en 5 años. Ps. fs.... 351 millones.600.000.

· Es menester saber, que es mucha la lenceria y otros efectos que llevan desde Inglaterra á sus islas de América para las posesiones españolas, y que estos efectos no los llevarian pasados ya al menos por dos manos, si no les tuviese cuentar Aquí de la convinacion para hacerlo desde la Peninsula con mas ventaja. Poco tiene que discurrir. Si pagando $10\,p$ % van cien piezas de un género á donde se consumen mil; pagando $1\,p$ % irán las mil, y la ganancia será como de mil y no como de cien respecto de comerciantes y navegantes; pero sepamos primero quanto cuesta al pie de la fabrica: cuantos son los gastos hasta Inglaterra, derechos aqui, y gastos hasta América etc. El que no estè en estos pormenores, nada hará de provecho, especialmente si no ha tenido práctica.

Sc dirà que el contrabando es inevitable. Diré que sí; y probaré que no. Si los derechos que se imponen son crecidos, el Gobierno autoriza el que se haga comercio clandestino, y si para evitarlo aumenta los resguardos, ó lo que es lo mismo, salteadores, alcahuetes ó encubridores, tanta mas facilidad para hacerlo. Así, si; pero si pagando diez reales de derechos cada sombrero donde se gastan mil y no se introducen sino ciento, cobrara de mil, á razon de dos reales resultaban dos mil: porque nadie por un derecho moderado quiere verse afrentado, y ménos perder su alhaja. Así, no, y queda probado. Lóndres I de julio de 1813. = F. S.

Reflexiones.

A que ministerio no levantaria en peso esta demostracion! ¡Que gobierno habia de sufrir un momento al ministro de ultramar que no procurase por todos los caminos posibles evitar un mal de tanta consecuencia! ¿pero como evitarlo quien jamas ha saludado el cálculo mercantil? ¿Se aprende acaso esta ciencia revolviendo expedientes para el foro, ó examinando facturas para el giro? pues si no tenemos ni queremos poner á la frente de este ministerio personas capaces de remediar esos males, dá que se dirigen esos sacrificios de expediciones, impuestos, y demas laberintos en que nos han metido nuestras Américas?.... ¿á que echar la soga tras del caldero?... abandonémoslas de una vez á quienes saben disfrutarlas.

El autor de ese prepuesto funda todo el remedio del mal en dos principios: primero: la minoracion de derechos à la entrada de los efectos extrangeros en nuestros puertos de España. Segundo: en que la conduccion á las Américas sea de cuenta de nuestros comerciantes, y en buques españoles, baxo unos derechos tambien mui moderados. Esta máxima es en todo conforme con el acta del comercio inglés, por la que ningun extrangero puede introducir efectos en derechura á su India. La misma regía en España, en tiempo de Cárlos III.

Pero hoi que estamos llenos de ideas filantrópicas, con respecto à aquel nuevo mundo, y que
no solo le lisonjeamos con parte integrante, sino con un comercio libre, ¡como adaptar esas màximas tiránicas de nuestra aliada! Y aun cuando quisieramos arreglar este gran negocio, ¿que
ministro ha de tener la baxeza de entrar en contestaciones con el comercio, y hablar de esos
renglones que solo andan en boca de los traperos? ¿ni para que entrar en explicaciones de
materia que no se entiende? ¿hai alguno en la
gobernacion que pueda señalar con la factura
en la mano, los efectos que ella exprese? ninguno, yo lo aseguró; y si no, al exâmen me remito.

Pues si estamos en este estado con respecto á la parte comercial de nuestras Américas, ¿que es lo que nos mueve para conservarlas?.... sino tenemos marina de guerra, ni mercantil; sino tratamos ni ann de conservar y aumentar esta última por medio del comercio, ¿á que exponernos á sufrir otros descalabros de apresamientos, como el que asiento al principio?

Dexemos esta parte, y pasemos á la estadística. De 14 á 15 millones de habitantes que contamos en las Américas, los 12 no pueden pagar una contribución directa, igual á la que verifique el mas pobre de España: todos son sirvientes por la comida: todos se hallan en la mendicidad, y á merced de unos cuantos propietarios territoriales, segun el repartimiento de los conquistadores. En consecuencia ¿donde esta esa riqueza individual, para que pueda producirnos por medio del nueva sistema de rentas algun ingreso? Hasta ahora era el comercio interior el único que proporcianaba los ingresos á la tesorería; hoi que se trata de que cada uno ha de pagar, segun su haber, ¿cuanto se le exige al que no tiene mas caudal que un petate, un gallo y una guitarra? pues de estos hai muchos millones; conque: 6 se ha de minorar del total que antes se percibia, 6 se les exige à los pocos que tienen propiedad. Si lo primero, no cubre los gastos que demanda la conservacion de aquel continente : si lo segundo, no alcanzan todas las utilidades de estos pocos para cubrir los impuestos.... que verdad es esta, españoles, á la prueba me remito y entónces calificareis que ni por la estadística conseguimos ningun beneficio de las Américas.

Pues ménos por la política: ella nos ha conducido puntualmente al desastroso estado que miramos. Las hicimos parte integrante, y en recompensa se declaran en revolucion contra nosotros, y nos degüellan con la mayor ferocidad, abriendo al mismo tiempo las puertas á Napoleon, por haberse declarado enemigo de la España, y cerrándolas á sus padres y hermanos, solo porque eran españoles.... Refinese el Congreso en la Ísla: nómbrales diputados suplentes que las representen: decreta á peticion de estos una amnistia y perdon general, y con èl sube de punto su ingratitud, revolucionándose muchas mas provincias que las que lo habian hecho ántes, y decretando la muerte y el exterminio de todo español.... Se ausentan varios de estos suplentes, y proclaman las mismas horrorosas ideas, invitando á que las continuasen. Vienen los propietarios al Congreso: decreta este que se mantengan sin embargo los suplentes. Colócanse varios americanos en la Regencia, consejo de Estado, tribunal supremo de Justicia, secretarias etc. etc., y la revolucion sigue cada vez mas cruel

contra España.

Publicase la Constitucion, 6 sea la sancion de parte integrante; en las provincias revolucionadas no es admitida, y en las tranquilizadas, á fuerza de armas, usan de ella para volverse á revolucionar. Se acusa sin embargo en el Congreso por los americanos al que se opone á su práctica. La Regencia expide decretos para que tenga su cumplimiento. Al par de esto se disponen tropas en España para que vayan á apagar la revolucion. Quien entiende esta gerga, españoles? ¡Con razon somos el objeto de la mofa de extrangeros y americanos! Desengañémonos, ni los intereses del comercio, ni los resultados de la estadística, ni los resortes de la política nos aconsejan la conservacion de nuestras Américas, porque ni en uno, ni en el otro, ni en todos, caminamos con los conocimientos debidos, ni veo disposicion de enmendarnos: todo lo contrario: cada dia empeoramos nuestra suerte en este punto; cada dia nos hacemos mas ridículos y despreciables con respecto à la América: abandonémosla, pues, hasta otra época de conocimientos, y cálculos mas arreglados.

Resolucion de un problema.

Habiendo manifestado los motivos de prescindir de nuestras Américas, debo tambien desengañar á la nacion de otro error en sus cálculos. Se opina por muchos que pasan por políticos, que la Gran Bretaña desea la separacion de nuestro dominio en ultramar. Fundánse en que este era el grande empeño del sábio Pit, y que en prueba de que sigue la Inglaterra este proyecto, la vemos acudir con sus naves á todos los puntos que se revolucionan. Ponense á la vista los sucesos ocurridos en Carácas, Santa Fe y Buenos-aires, y se concluye por la afirmativa.

Todas estas y otras conjeturas provienen de no analizar las operaciones de nuestra aliada, para distinguir sus miras políticas de las mercantiles. De no consultar con las circunstancias del dia, muy diferentes de las que movian á *Pit* para llevar adelante su plan de ser el solo dueño, directa ó indirectamente de todo el nuevo mundo.

Quando la GranBretaña abrigaba esos pensamientos, no habia caido en la cuenta de que ese sistema marítimo estaba destruido con otro sistema continental, y que Buonaparte lo efectuaba á su salvo en el momento que consiguiese tener por suya nuestra península. (Lo consigue sin duda si en lugar de la felonía que cometió con Fernando, lo

enlaza con su sobrina como se decia.)

Ofendida la Nacion Española en el honor, puso término á sus miras continentales el Dos de Mayo de 1808; dia tan momorable para nosotros como para la Inglaterra, pues que ella no habia conseguido, ni por la paz de Presburgo, ni por la de Tilsit, cortar los buelos al gran proyecto del Corso, y era indispensable (dominada la España) que la Gran-Bretaña quedase excluida del Continente.

De este plan de Bonaparte se seguia otro por consecuencia. La multitud de puertos de España, Francia, Holanda é Italia, y 60 millones de habitantes de que podria disponer, en breve le darian escuadras para buscar las inglesas y destruirlas, y al fin hacer un desembarco. Apoderado de lo principal, le era muy fácil conseguir lo accesorio, y ved

aquí por tierra todos los planes de Pit.

La España muy distante de pensar sobre lo que traian entre manos estos dos gabinetes, vino á ser, con objeto distinto, el teatro sangriento donde habia de decidirse esta gran contienda, y el instrumento principal y único que halló la Inglaterra para libertarse del fatal resultado que le amenazaba ya tan de cerca. Preguntadles á nuestros mutilidos militares en la presente lucha: ¿si han perdido sus miembros por alguno de estos dos sistemas? Nuestros mismos políticos, nuestros papeles públicos dicen todos: por nuestra independencia, por nuestro rey, religion, &, &. Uno ú otro ha dicho al cabo de tres años de guerra que Lóndres se defiende en la llanuras de Castilla; pero ninguno ha en-

trado en la materia principal, ni hallaremos una nota de nuestro gabinete que la haya tocado. De aquí proviene esa confusion de ideas quando se habla de la conducta de nuestra aliada, y ese danzar sin comprehender la contradanza...; Como habia de presumir ninguno que haya analizado esta contienda, que la Gran Bretaña trate de aumentarle el

partido á su adversario? El mas rudo conoce que la España será aliada de la Inglaterra, miéntras tenga posesiones en ultramar; en perdiéndolas, para nada la necesita, v es aliada por fuerza de la Francia, y del sistema continental. Para prueba de esto y de que las circunstancias del dia son muy distintas de las del tiempo de Pit, vemos que el gabinete británico ha cedido una isla de América á la Suecia, y segun rumores, va à ceder otra à la Austria; ¿y para que? para que Bonaparte no pueda llevar al cabo su plan continental, ni hacer esa paz, que pretendia ahora, separada de la marítima; con que si á aquellas potencias que no le interesan tanto como la Espana, les cede posesiones en ultramar, ¿cómo puede nadie presumir que desce quedemos nosotros sin ellas? Solo el que no comprehenda la gran balanza que hace la España en Europa, no por sus Américas, sino por su situacion local: la que le hace ser cortejada de las demas como niña, que quanto mas desnuda de atavíos, mas interesante por naturaleza.

Pasemos ahora à exâminar su conducta con respecto à lo mercantil. Introducir muchos efectos à los revolucionados: agarrarles por ellos la plata, y llevársela à Lóndres; este es en sustancia todo su delito: uno ú otro malvado ha fletado su buque de facciosos para trasportarlos donde pudiesen revolucionar: algunos han introducido armas: otros han intrigado con el gabinete para que no fuesen molestados los rebeldes por nuestras armas; y todos han pretendido por medio de un comercio libre en América, que nosotros mantuviesemos la baca, y ellos la ordeñasen.

Todo esto es laudable en una nacion dedicada hace muchos años á no perder coyuntura de aumentar sus intereses y relaciones comerciales. Ella ha visto que nosotros, hechos unos babiecas con nues-

tros bulliciosos americanos no podiamos sostener la guerra ni cortar la revolucion: y han tratado de aprovecharse en la parte que han podido de nuestro descuido y de las locuras de aquellos; pero ¿ para que? para ayudar á vestir y armar nuestros soldados en la península: ¿ y no está mejor empleado el dinero, que los rebeldes han saqueado á los europeos en América, para sostener nuestra lucha en España, que para sostener la suya contra nosotros? Todo contribuye á debilitar al enemigo, y siendo aun mas feroz el americano que el mismo Bonaparte, se le deben dar las gracias al que quite de sus manos quanto pueda contribuir á ofendernos.

Concluyamos pues, con que nuestras quejas y nuestros recelos, con respecto á nuestra aliada, son hijas de nuestra ignorancia; y que demasiado trabajo tiene en sostenerse con una nacion sin cálculo. Es mucha pena lidiar con quien no lo entiende.... La Inglaterra quisiera que tuviesemos Américas: que las gobernasemos con los conocimientos debidos: que sacasemos de ellas el fruto que son capaces de producir, y que las cabezas que gobiernan correspondiesen al todo que presenta el gran Pueblo Español, para que en union eterna del británico, perdiese Napoleon, para siempre, las esperanzas de realizar sus proyectos.... Estas, y no otras son en mi concepto sus intenciones, por su propia conveniencia, como va demostrado.

Contestacion á las preguntas sobre abandonar nuestras Américas.

Al acabar de imprimir la resolucion del problema anterior, llegó á mi mano el Conciso 22 de agosto con las preguntas siguientes, hechas por el señor D. Valentin Ortigosa.

1.ª En el estado en que se halla España podrá sin gran detrimento de su poblacion enviar sucesiramente, y costear el número suficiente de tropas para atender á la pacificacion de todos los puntos insurrecionados en las Américas?

Respuesta.-Con solo el proyecto del coronel Marquez, de sacar los 16µ gallegos que se hallan fuera de España (aunque en la Península); esto es, solo la Galicia es capaz de sujetar las Américas, si la remision de tropas se hace de una vez, y con las órdenes convenientes &c.

2.2 Tiene las escuadras suficientes para despues de pacificadas las Américas, conservarlas

sin que se le revelen de nuevo?

Respuesta.-No son necesarias grandes escuadras, y solo buques de transporte, y alianza perpetua con la Gran Bretaña para que puedan pasar; ademas que las Américas no se volveran á revolucionar, si en la gobernacion de ultramar hai hombres de cálculo, y adictos al interés de ambas Españas.

3.ª En caso de que se verificase la separacion entera de aquellas provincias, tiene la España en sí misma recursos para subsistir como subsistió ántes de conocer los paises de Ultramar?

Respuesta.- Ha subsistido el Austria y otras muchas potencias sin Américas? con mas razon podrá subsistir la España mas favorecida que aquellas en clima y producciones territoriales.

4.ª Las ventajas que puede esperar la Espana de traer á su debido órden las Américas insurreccionadas compensarán los sacrificios que tie-

ne que hacer para lograrlo?

Respuesta.—Ni en 50 años, segun el ningun cálculo, y sistema de nuestros funcionarios públicos. Este es el principal motivo porque aconsejo que mas vale abandonarlas...

5.ª . La riqueza de oro y plata que pueda venir á la España, restablecida la quietud pública, equivaldrá à la riqueza efectiva de que nos tendremos que desprender en el continuo envio de tropas, y de que careceremos para siempre, que es la poblacion, las manos y los soldados conque ha de sostener su independencia, ha de prosperar su agricultura, y ha de progresar en la industria y las artes?

Respuesta.-La riqueza de oro y plata que ha renido de América desde que se declaró el comercio libre, no se debe llamar mas que retorno de lo que la España ha mandado allá en frutos y efectos; es fácil formar el cálculo sobre el número de años que necesita la España para cubrir la pérdida de mas de 59 millones de duros apresados por los ingleses (véase pag. 240). El continuo envio de tropas es lo ménos, porque pueden ir en los mismos buques mercantes, supuesta la alianza con Inglaterra. La poblacion no se disminuye, si el ministerio quiere adaptar dos principios: el uno, que los hijos de los europeos que nuevamente pasen á la América, sean trastadados á España á los diez años, como se verifica con la mayor escrupulosidad en la India inglesa. El otro, atendiendo como corresponde á la utilidad del cálculo que he señalado en el núm. 5 (fomento de la industria en España, pág. 319). que facilita los matrimonios.

6.ª 6 No hai otros medios para hacer refluir á España aquel oro y aquella plata, sino manteniéndonos en la quieta posesion de aquellos

paises?

Respuesta.—Sí hai: los apuntes que yo tengo, y se pueden comprobar con la balanza que ha presentado el comercio de Veracruz, dan 13 millones de duros anuales, producto de efectos territoriales y manufacturas de España; cuyo ingreso recibiremos del extrangero sin tener que pasar á la América, supriesto de que ninguna potencia nos puede competir en calidad y abundancia de vinos, aceites &c. Véase aquel documento.

7.ª Si no puede la España atender á la tranquilidad y conservacion de todos los puntos insurrecionados, dà que parte mas ventajosa deberia dirigir todos sus esfuerzos para conservarla, sin que se hiciera todo á costa de sangre?

Respuesta.—La Nueva-España debe ser siempre la preferida á todas las demas; por muchos motivos, siendo el principal que sus naturales, en mi opinion, son de carácter mas noble que los de las demaz Américas. Ha habido criollos malos en el reino de México en la presente revolucion, pero la mayor parte ha estado por la buena causa; y una vez tranquilizados, lo estarán para siempre con el goce de la Constitucion.

8.2 ¿Será llegado el tiempo de la emancipacion de las Américas y de sus naturales? y si es llegado, ¿como y con quien se ha de tratar de ella?

Respuesta.-Este problema se resolverá en el con-

greso de Praga, si se verifica.

9.ª d'Estan las Américas en disposicion de llevar adelante por si su independencia, y constituirse pacíficamente un gobierno sin sangrientas convulsiones intestinas entre las varias clases de habitantes de que se compone su poblacion?

Respuesta.—No nos metamos en esta cuestion. Echa la paz del continente, la Inglaterra tiene que licenciar 100g hombres, la Rusia 50g cosacos, y otros tantos moscovitas y calnucos: el Austria otros 100g, entre húngaros, croatos, &c. la Francia... y entre todos procuraran apagar esas convulsiones intestinas,

que recela el señor Ortigosa.

10.ª En caso que, como es mui regular suceda, se levanten varias acciones para apoderarse del supremo mando de varias provincias de América, dá quienes deberá auxíliar la España con las fuerzas é influxo que tenga en ellas? dá los indios, á los criollos, ó á los mulatos y castas?

Respuesta.-A ningunos: otros lo haran por noso-

tros si fuese necesario.

11. La calidad de ser los verdaderos índigenos de las Amèricas los indios, y ser de estos el mayor número de su poblacion, ¿ los constituirá en el caso de ser mas acreedores á los auxílios de la España, caso que otra faccion quiera dominarlos?

Respuesta.-No tenga cuidado el Señor Ortigosa,

que todos serán dominados à la vez.

12.ª Si pareciese conveniente la emancipacion y se tratase de hacer por un tratado pacífico y amistoso, ino convendria poner por base la libertad de todo europeo para trasladarse á Es-

paña con sus haberes, y aun al americano que

quisiese?

Respuesta.—Si los rebeldes fuescu capaces de cumplir algun tratado, seria muy útil; pero en este caso solo los europeos y americanos que quieran ausentarse podran ser los cont atantes, y está respondida políticamente la pregunta 14.

15.* Que suerte deberán seguir y podrá caberles á nuestras interesantes islas del Ocèano en caso de la separación de las Américas, y qué miras podrán tener otras naciones en ellas?

Respuesta.— La suerte que podrá caverles será varia; como ha sucedido à las francesas. Lo interesante para nosotros ya no lo serán llegado el caso de la separación de las Américas, y así no perdamos tiempo sobre la cuestion de las miras que podran tener otras naciones en cllas.

16.ª Quando tarde ó temprano se junte un congreso en Europa para tratar de la paz general, eque miras tendrán las naciones con respecto á los dilatados países de nuestras Américas?

Respuesta.—Hacerlos tajadas como han pretendido siempre; si no se ha verificado, gracias á la sangre que hemos derramado hasta ahora, y á los sacrificios de sostener una marina que costaba millones para conservarlos, de la que no tenemos necesidad si los perdemos.

Pregunta de Cancelada á Cancelada. Luego

¿ es conveniente abandonar las Américas?

Respuesta.—De no saber gobernarlas con los conocimientos debidos, es conveniente; y de saber gobernarlas, no es conveniente: y esta es la alternativa que debe examinar nuestro gobierno, y muy pronto, porque llega la lumbre al aparejo.

Sesion de Cortes del 12 de Agosto sobre los suplentes de América.

Sin duda mi número 5 ha movido esta sesion, con respecto á los suplentes Americanos, de lo

que traté en la pág. 302. Ved aquí lo que contiene sobre ella el Redactor, número 390. "El Se-"ñor Teran (dice) levó una exposicion firmada "por los Señores Lisperguer,-Munilla,-Rodri-"go,-Velasco,-Savariego,-Clemente,-Mexía "Palacios,— Conto,— Suazo,— Riesco, y el mis-"mo Señor Teran : los quales á consecuencia de "las razones que oponian, sugeridas por su de-"lieadeza sujetaban á la decision del Congreso "las dos proposiciones signientes: Primera: Que "las Córtes se dignen resolver si los Diputados "suplentes por América se hallan comprehendi-.dos en el articulo 109 de la Constitucion Segunda: Que en el caso de resolver por la afir-"mativa, se sirvan determinar de que modo. 6 "por que provincias han de representar."

El Redactor copia el artículo, y continúa: "Al"gunos Señores Diputados indicaron que estas
"propocisiones se pasasen á la comision de Cons"titucion; opusicronse altamente á ello los seño"res Argüelles y Toreno, manifestando que el du"dar un momento de la igualdad entre todos los
"Diputados, sobre ser contraria á varias resolu"ciones anteriores del Congreso, atacaba su legiti"midad, reconocida y sancionada en el célebre de"creto de 24 de Septiembre de 1810, en que à la
"faz del orbe las Córtes se declararon legitima-

"mente constituidas"

"A consecuencia de estas y otras semejantes "razones formalizó el Señor Conde de Toreno "la proposicion siguiente: En atencion á que es "indudable que las declaraciones anteriores de las "Córtes que deben considerarse los Diputados suplentes del mismo modo que los propietarios, de "clárese que no ha lugar á deliberar sobre la primera proposicion de los Señores Diputados de "América. Pidió el Señor Antillou que la vota— "cion fuese nominal; y el Señor García Herre— "ros manifestó que tanto los suplentes por la Pe-

"ninsula como los de ultramar debian votar, por "tratarse de un negocio general de la Nacion: "en consecuencia se verificó nominal, resultan"do aprobada por 126 votos contra 38, siendo de "estos los mismos suplentes que firmaron la ex"posicion."—Hasta aquí lo ocurrido en el Congreso.

Pero los editores del Redactor, no contentos con esto, emprenden por sí recomendar de nuevo la delicadeza de los Señores Suplentes americanos con la nota signiente : Es demasiado trascendental la decision de este punto para que dexemos de expresar los nombres de los Señores Diputados que votaron contra la proposicion del Senor Conde de Toreno. Es de advertir que por un exceso de delicadeza votaron tambien contra ella (segun lo expresaron) los Señores Diputados que firmaron la exposicion que leyó el Señor Teran. Las pruebas que estos Señores han dado desde la instalacion de las Cortes de la rectitud de sus principios, los eximia de dar esta, que á pesar de su noble motivo, no podemos aplaudir, pues ademas de que un representante de la nacion Española debe sacrificar hasta su propia estimacion, pudo semejante exceso de delicadeza(1) haber aventurado una declaracion de la mayor trascendencia etc.

Nota á esta nota.

Aunque quisiera callar respetando la decision del soberano Congreso, no es posible à la vista de esta nota: supongamos que está puesta con todo el arte de la sátira, ingerta en la cufonía: que los editores se remiten à lo que todos hemos visto sobre la delicadeza y rectitud de los señores suplentes Americanos; siempre queda obscura para los que nada han presenciado, y para los historiadores futuros.

Sepay pues, que la delicadeza de los señores su-

⁽¹⁾ No se pierda de vista esta delicadeza que recomienda el Redactor.

plentes de América se descubrió en efecto, desde la instalacion de las Córtes, en 11 proposiciones que hicieron, reducidas á trastornar todo el influxo que tenia la España en las Américas, siendo una la de pedir que se abriesen al comercio extrangero (para que no viniese un real á España), y estas solicitudes en el momento de ver los franceses en frente, y la madre Patria en agonias...

Reclamada esta delicadeza por un diputado español, respondió el señor Ostolaza, suplente por el Perù, (con toda delicadeza,) que por lo mismo que estaba agonizando, debían los americanos aprovechar

el momento antes que acaso volviese en si.

Delicadeza fué la del señor Lisperguer, suplente por Buenos-aires, tratar en sesion pública (en los primeros días de Córtes) de bárbaros y ladrones á todos los españoles que pasaban a la América; y que no podía esperarse otra cosa de unos hombres nacidos en las cóncavas peñas de Asturias, montañas, y áridas llanuras de Castilla; concluyendo su delicadeza, con asegurar que su padre había sido un ladron.

Delicadeza fué la del señor Toledo, suplente por santo Domingo, manifestar á su isla todo lo que consta en los papeles que se le apresaron, y se hallaban en el Congreso, á un tiempo mismo que él asistia á las sesiones con la mayor frescura. Con la misma usó de la delicadeza de fugarse: como si compusiese parte de una quadrilla de salteadores.

Delicadeza mostró el señor Cahicedo, suplente por santa Fe, sentándose en el Congreso, con un proceso horrible contra su padre, como primer cabeza de revolucion de aquel reino: continuando en España la comision que habia traido de todos los rebeldes; y volviéndose entre ellos, para de voz viva

enterarlos del estado de la Península.

Señalada delicadeza la del señor Clemente y Francia, suplente por Caracas; mientras que su hermano D. Lino, como ministro de la guerra de los rebeldes, daba disposiciones de atacar á todas las plazas fieles á la madre Patria, y aniquilar á todo soldado que defendiese los derechos de España; usaba (el señor Clemente) con toda delicadeza de la confianza que ha manifestado en las sesiones sobre aquellos sucesos. Véanse los diarios de Córtes,

Delicadeza sin exemplar la del señor Palacios, suplente por Venezuela: á un tiempo mismo de tener un hermano (D. Feliciano) y un primo (D. Dionisio Soxo) en la junta revolucionaria de Caracas, dictando la muerte y el exterminio de los europeos, se ha mantenido él en el Congreso mui fresco.

Prescindamos de que el señor Puño en Rostro, suplente por Nueva-Granada, sea sobrino de D. Francisco Berrio, intendente de los rebeldes de Caracas.
De que el señor Couto, suplente por Nueva-España,
sepa mui bien quien es Couto, cura de san Martin, y
mayor general de Morelos: que su delicadeza mire con
indiferencia á todo un público, pendiente de la satisfaccion que ofreció en la causa deldoctor la Llave. ¿Y el

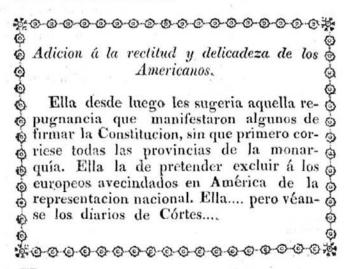
señor Mexia?... pero pasemos á la rectitud.

Tambien se halla recopilada esta en todas las sesiones de Córtes que hablan de la causa del señor Lardizabal. Se ha dicho que ninguno atacó la soberanía nacional con mas empeño: y sin embargo por ningun individuo acusado han mostrado tanto interes como por este para libertarlo de la sentencia del tribunal especial. ¡Ah! no perdais de vista, españoles, esta rectitud de los suplentes americanos, porque ella es una prueba de lo que debemos esperar, cuando llegue el caso de que otros intenten derrivar todo el edificio constitucional; entónces volveran los ojos los señores Argüelles y Toreno á lo que han dicho en esta sesion; y entónces quizá verán el fruto de su errada política.

Sigamos la rectitud. Sus efectos se vieron en el empeño de defender que fuesen à Ceuta los monstruos de Caracas, remitidos por el general Monteverde: en el de proteger à los compañeros de Bolivar, que puesto en salvo por la capitulación, acaba de publicar el exterminio de todo europeo en la provincia de Maracaybo : en extender uno de los supleates las proclamas mas subversivas para que continue la revolucion en América. En unirse con los propietarios cuando hablan como el señor Alcocer, en su discurso 9 de enero de 1811, y otros: en estar dispuestos à apoyar la proposicion del señor Feliu, diputado por Lima, para que viniese á gobernarnos la señora infanta Carlota: en concurrir rodos ó pocos, segun el complot de la votacion que se va à hacer; por exemplo la de la calificacion de elecciones por Galicia; y sobre todo, en no haber querido jamas ayudarme à aliviar la multitud oprimida por el monopolio de los hacenderos; único remedio (y que lo tuvieron en su mano los Suplentes) para apagar en tiempo la revolucion de todas las Américas, que hubieran socorrido à la madre Patria con los caudales de que tanto ha necesitado, y hubieran dado fin à la sangre que allí se derrama, à los sacrificios de la tropa que se envia, (y à mis quejas tambien); cuando hoi nos vemos en la necesidad de abandonarlas; pero con una complicacion monstruosa, cual es la de hallarnos precisados à tomar esta resolucion, y à sufrir al mismo tiempo su representacion en el Congreso.

Estas serán sin duda las pruebas que dicen los editores del Redactor han dado de su delicadeza y rectitud... Sin otras que omito, remitiéndome á los diarios de Córtes, á la opinion de todos los hombres de bien que habitan la América, á los clamores de los pueblos (véase el Suplemento al número 5), y á lo demas que el tiempo y las circuns-

tancias irán descubriendo.



Entremos ahora en la cuestion que suscitaron estos mismos señores Suplentes para que el Congreso los perpetuase. Prescindamos de que su ocurso huele de cien leguas á plan premeditado, y contraigámonos á las razones que manifiesta el Redactor alegaron los señores Argüelles y Toreno, para que continuen en las siguientes Córtes, con ar-

reglo al artículo de la Constitucion.

Si sus razones no se fundan en otros principios mas sólidos que en el decreto 24 de setiembre (en el que á la faz de todo el orbe, las Córtes se declararon legitimamente constituidas), me dispensarán que les diga, que por ese principio solo, tendriamos que reconocer por consecuencia la legitimidad de Josè, pues se constituyó á la faz del orbe en Bayona: Se coronó á la faz del orbe en Madrid; y todas sus funciones de monarca de las Españas las executó á la faz del orbe.

Otros principios mas sólidos é incontrastables son los que yo comprehendo hicieron legítimas las Córtes presentes, generales y extraordinarias: los sucesos de Bayona con nuestro monarca; el extraordinario estado en que se hallaba la España, dominada casi toda por el enemigo, y otras muchas extraordinarias causas, obligaron á que se reuniese el Congreso en la isla, compuesto la mayor par-

te de Suplentes.

Todas las provincias de España sancionaron esta disposicion tomada en Cádiz; las que estaban libres de los franceses mandando sus diputados, con arreglo al decreto de la junta Central; las ocupadas, haciendo los esfuerzos posibles para manifestar su aprobacion, acreditándola en el momento que se veian libres, tanto en obedecer los soberanos decretos, como en mandar sus diputados.

Este mismo resultado se esperaba de las Américas; pero á excepción de las provincias que hicieron sus elecciones baxo el influxo del Göbierno español, las demas ni quisieron aprobar los Suplentes, ni mandar otros, ni reconocer la legitimidad, del Congreso. Sin embargo, atendiendo los españoles á que no todos los habitantes de las provincias revolucionadas estarian de acuerdo con el modo de pensar de los facciosos, tuvieron por conveniente continuasen estos Suplentes, representando à los hombres de bien que hubiese entre los rebeldes.

Firmose la Constitucion por todos, la excepcion

de los dos de Santa Fe y Santo Domingo que se ausentaron), y élla presentó un pro-comunal tan grande, y de tanto interés para la Nacion, que aunque fuese hecha por el gran turco en Constantinopla, es preciso confesar que su propio contenido es el garante mas poderoso de su legitimidad, por aquel principio inconcuso del derecho público: que el bien general se sanciona por sí mismo.

De aquí resulta que no necesitamos el recuerdo de ese célebre decreto 24 de setiembre para reconocer la lexitimidad del Congreso, y por consecuencia sus soberanas disposiciones. Tampoco de esos pantales que se quieren poner (por medio de los Suplentes referidos) para sostener la Constitucion en las Córtes próxímas. Seria un agravio el presumir que necesite jamas la circunspeccion española, de vigilantes Americanos para respetar y conservar ese procomunal... ¡que Diputado se atreverá á tocar en él, sin que se le ericen los cabellos al considerar los males à que nos exponia? ¡ni que espectadores de un pueblo libre podrian oirle sin conmoverse, y tomar por su mano la venganza de tamaño atentado?..... Son pues, en mi concepto infundados esos recelos.

Ademas, ¿á quienes poneis de vigilantes? ¿á los que pertenecen á provincias que han manifestado deseos positivos de la destrucion de España? ¿á los que en nada han contribuido para su pacificacion, y reconocimiento á la metropoli. ¿ pues no conoceis que es una monstruosidad la de que exerzan en clase de constituidos, los que solo la política pudo consentir fuesen constituyentes? ¿y hasta cuando quereis que estén en el Congreso?.... Sus provincias siguen en revolucion, por consiguiente no pueden mandar diputados; y por este obstáculo, consiguen perpetuarse segun lo decretado en esta sesión.

Pero aun hai mas: algunas provincias, ni revolucionadas, ni sosegadas han demostrado nunca confiar sus poderes á los suplentes; tres años llevan de haberse nombrado, y ninguna hal querido manifestar su aprobacion. Al contrario: las de Caracas luego que entraron en sosiego, nombraron diputados en comision, y mientras llegaban, prefirieron dar sus poderes á un agente de negocios, que confiarlos á los suplentes nombrados en Cádiz. Pregunto ahora: jese célebre decreto 24 de setiembre puede suplir, ó sobreponerse á la voluntad de los poderdantes? me parcee que no.... Finalmente, yo quisiera que los señores Suplentes se persuadiesen de que por mas que procuren curarse con decretos del Congreso, siempre aparecerán en el siguiente como parches mal pegados.

Carta dirigida al editor.

Señor Editor del Telégrafo Mexicano: Muy Señor mio: En su periódico, número 3, y en la última página hemos visto allá entre risa y admiracion, que me ha elevado á la clase de cabeza de motin, despues de insertar en lo anterior de su periódico una porcion de delitos, y de conspiraciones de la misma ralea y origen, que el auto de fe de Logroño de noviembre de 1620.

Hemos tenido á vd. por un hombre de talento, y de angostas tragaderas; pero ¡quanto ha baxado esta credulidad, al ver á vd. tragarse unas cartas como las que se insertan, que son vaciadas en un molde fundido al fuego del volcan de Teide!

Quiere vd. saber si soy cabeza de motin? Quiere vd. estar cierto del tal motin? Pues sepa vd. que despues de estar cincuenta y tres dias preso por el susodicho alboroto, me preguntaron si sabia la causa de mi prision, á consecuencia de representacion en que reclamé la Constitucion, y pasados veinte y dos, y dada otra representacion exponiendo que si se me consideraba peligroso en el pais, se me diese mi pasaporte, se me puso en plena libertad en que me encuentro, sin que de tal motin hayan quedado presos mas que ocho ó diez, de los cuales el mas bien parado es un mal oficial de carpintero.

Si vd. quisiera saber si es verdad que yo estoy vivo, y dudare de mi firma, pregunte vd. à quantos la conocen en esa ciudad; y ruego à vd. que quando se ofrezcan nuevas noticias, se encojan sus tragaderas para tragar ménos los pueriles resortes, que se mueven en esta tramoya.—Carácas 4 de Junio de

1813 .- José Ventura Santana.

P. D. Sepa vd. que en mi libertad no han tenido parte ni el Regente Heredia, ni el Fiscal Gali (personas que no crea vd. se mezclarán jamas en esta zarza, y que si hubi era muchos Heredias y Galis, no habria paises desidentes en América.—Santana.— Señor Don Juan López Cancelada.

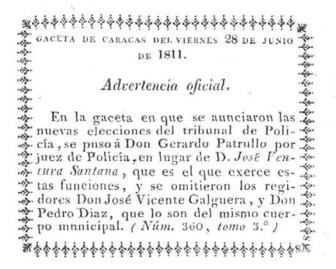
Contestacion de Cancelada.

Señor D. José Ventura Santana. Muy Señor mio: Yo jamas pongo la pluma sobre el papel para escribir vida y milagros de otro, en no teniendo datos convincentes y capaces de que el individuo de quien hable, pueda ser adorado en los altares sin escripulo. Quando traté de canoni-

zar á vd. tenia á la vista lo siguiente:

Santana es hijo natural de Don Marcos Santana, canario, á quien heredó como 100 mil duros. Siguió los giros de su padre al abrigo de varios europeos, hasta el año de 1810 que sucedió la transformación criminal de Caracas. Inmediatamente vimos á Santana incorporado con los principales complices, en compañía de su dependiente Don José María Peldron, (hijo de un Judio de Curazao). El famoso Rivas, el zambito José Maria Gallegos, y el nunca bien ponderado Doctor Espejo, con otros muchos que abortó aquella revolucion, eran todos de la pandilla de Santana y su dependiente. Presentó Santana sus haberes al Gobierno revolucionario para armamento de las tropas de la independencia. Fué uno de los del Club titulado de patriotas, presidido por el general Miranda. Consumó su matrimonio á la moda, ó llámese contrato social establecido por el mismo Club. En él se pusieron los motes de Godos á los Europeos, y Santana discurrió en su casa la distincion de las cucardas de independencia. Fué uno de los mas sedientos de la sangre Europea, sin perdonar à sus mas intimos amigos, entre ellos Don Juan Diaz (alias Juan y Medio) á quien hizo morir en un Cadalso; y para executar mas a su salvo esta

crueldad, pretendió el empleo de Juez de Policia, y el gobierno revolucionario se lo concedió. Ved aquí la prueba.



Señor Santana, si vd. ha salido libre por esta primera parte de sus milagros, ¿ que mucho es que haya salido por la segunda canonizable á toda prueba?... Todo entra en salus Populi suprema lex esto. ¡ Desgraciada España! Queda de vd. su mas atento servidor Q. S. M. B.—Juan Lopez Cancelada.

Vamos con otro.

En artículo comunicado al Diario mercantil se me trata de mordaz, por el Isleño mas fiel, que avisa hallarse en esta Ciudad, de la de Campeche, el presbitero Don Agustin Zavala para exigir de las Córtes que anulen las elecciones de Diputados de la misma.

El publico habrá advertido la inconsecuencia de su autor. Recomienda á la Ciudad de Campeche, y viene à presentarse contra ella por no haber hecho con legalidad las elecciones: por haber recaido en sugetos que traen el objeto de restablecer la Inquisicion, las Mitas, Voto de

Santiago etc. (Diario 27 de agosto.)

A otro perro con ese hueso, señor Isleño: ¿sabeis, españoles, porque trata de anular las elecciones, y malquistar los elegidos? porque, segun me han dicho, hay entre ellos dos Gachupines; el uno Montañes, del comercio y el otro Abogado de Madrid; y como las intenciones del que viene á quejarse, y otros criollos como él, han sido siempre de que no haya en el Congreso ningun español que los conozca en América, se vale de ese pretexto para ver si impide que entren estos dos... Creo que ya perdió el pleito por ahora; y pierde tiempo tambien en hablar contra Cancelada: ¡maldito!.... si no hubiera venido á España, otro Gallo nos cantara á los americanos, que sabemos manejar la intriga.... Vamos con otro.

ARTICULO COMUNICADO.

Contestacion al Diario Cívico de la Havana, núm. 32.

Sobre la contrata del papel.

Pues sí, señor Cancelada: lo ponen á vd. como un suelo en este periódico, particularmente sobre lo que dixo en su Telégrafo, núm. 1, de la contrata de 24 y resmas de papel, hecha por el señor Lobo; y le pregunta á vd., (nada ménos que un amigo del señor Almansa) que ¿como no importando mas que 180 y pesos (á 7½) se habian de ganar 12 y onzas de oro?... Le hacen á vd. otros muchos cargos: le aplican aquello de los cinco panes y cinco paces, y por último, que es vd. un escritor despreciable, &c. &c. Y yo le pregunto á vd. ahora: ¿per donde sale de

Dirà vd. que ademas de las 600 mulas baxaron 1.900; y todas cargadas de harina comprada en Puebla por el señor Lobo con el dinero de la renta, para vender en Vera-cruz; pero el flete de estas ha sido tambien por mitad; y así el señor Lobo no tuvo aquí mas ventaja que la de....ps.

34,200.

Dirà que la harina fué comprada en Puebla á como quiso el señor Lobo, porque la interrupcion de los caminos no permitia á sus dueños la extracción; que obligó à los arrieros no cargasen ninguna mas que la que él habia comprado, para que nadie le hiciese mala obra en su venta: que la vendió en Xalapa à 45 pesos en vista de la contestación que tuvo de Vera-cruz de haber baxado allí de precio; pero todo el resultado á su favor no importó mas que...

67.500.

Preguntará el señor Cancelada: ¡de cuenta de quien subieron cargadas las 1.900 mulas ademas de las 600 que conduxeron el papel? Se le responderá que de cuenta del señor Lobo, con efectos comprados en Vera-cruz á los precios que se dexa entender, por hallarse bloqueada de rebeldes como Puebla: que estos efectos fueron vendidos en México con una ganancia de mas de 200 por 100 (v. g. barril de aguardiente á 250 pesos) : que sin embargo la mitad de los fletes se le cargaron á la renta; y que por esta razon debian abonársele la mitad de estas ganancias hechas con su dinero, y auxiliada la expedicion de cuenta tambien del erario con 1500 hombres de tropa armada, que costó mas de 2004 duros; pero aun cuando la ganancia de la subida fuese igual á la de la baxada, nunca resultará mas en favor del Sr. Lobo, que otra

49.200.

Utilidad. . . . ps. 229.500.

El señor Cancelada dirá ahora que solo por esta cuenta resultan mas de las 12 y onzas de oro en favor del señor Lobo, y la renta perjudicada en la mitad del flete de las 2.500 mulas, no necesitando mas que las 600 para subir su papel: en mas de 200 y pesos gastados en la tropa; en los 160 y que desembolsó para que con ellos hiciese el señor Lobo esas ganancias; que es decir que con sacrificio de 402.500 pesos del herario público, consiguió el señor Lobo ganar 229.500 duros.... **

Dios nos libre, señor Cancelada, de caer en sus uñas alambicadoras, y de que manejase vd. la hacienda pública con respecto á la América. Pobres de los que pretendiesen buscar su vida por caminos semejantes á estos... Con razon le tiran á vd. al degüello los resentidos: cállese, y haga su negocio, como lo hacen estos; que al fin si tiene dinero, será atendido en España, en América, y en todas partes, y se quitara de oir desvergüenzas, por defender los intereses de la Nacion.

Se me habia olvidado una anécdota que prueba que solo el señor Lobo pudo emprender este viage de México á Vera-cruz; pues al llegar á Arroyo-prieto (cerca de Puebla), advirtieron los que iban con él en el coche que les iba á salir una partida de rebeldes. Lobo se apeó inmediatamente, se dirigió á ellos con la mayor confianza, conferenció en secreto con el que los comandaba, de cuya sesion resultó dexarlo pasar libremente con coche y compañeros.

Tambien debe vd. advertir, que en el mismo pe-

^{*} Es decir que cada resma de papel tuvo de costo á la hacienda pública mas de una onza de oro por esta contrata. (Se callan otras cosus.)

riódico de la Habana se denuncia otra contrata aun mas escandalosa que esta, hecha asímismo en el tiempo que gobernó el señor Vénegas, cuya acrisolada conducta (segun el referido impreso) ha excedido á la del señor Rebillagigedo....

Queda de vd. por ahora, y ofreciendo continuar la contestacion que merecen los demas artículos, del tal amigo del Exemo. señor Almansa, mientras es suyo Q. S. M. B. = El instruido en la materia.

Carta sexta al Exemo. Sr. D. Féhx Maria Calleja, del Rei, Virei de Nueva-España.

Exemo. Sr.: Mui señor mio: A no probar los motivos que tengo para persuadir á la Nacion que abandone sus Américas, se sorprehenderia V. E. con una mutacion tan repentina en quien ha estado siempre clamando por los medios de conservarlas.

Ninguno en efecto ha demostrado mas interes que yo de que la España mudase de sistema, formase el verdadero cálculo, y sacase el fruto de los sacrificios que ha hecho para libertarlas de la garra extrangera; pero tres años de continuo escribir, avisar, reclamar, y representar de bulto en mis papeles los resultados de la ignorancia de nuestro ministerio, me han desengañado que los españoles de la época presente no saldrán jamas de su letargo; y que es perder el tiempo, la paciencia y la salud, el querer sostener una lucha tan desigual como la de que pueda una persona sola, y con solo su pluma, contrariar la opinion de muchas, empeñadas en que la España no atine nunca con los verdaderos medios de gobernar con acierto sus Américas.

V. E. me dirá sin embargo ¿que como en la época mas brillante en que se ha visto la Na-

cion desde que comenzo la presente lucha contra el imperio francés, ha de consentir en la emancipación de los países que sus antepasados le adquirieron en ultramar? ¿como siendo la España la única que ha hecho frente á toda la Europa, desmaye en la empresa de reducir á sus deberes á cuatro calaveras americanos?

Son justas, Excmo. Señor, estas reflexiones que hará V. E.; pero al par de ellas se le presentaran tambien las de que la España debe esas glorias militares á un caudillo militar que se nos ha presentado, que opera en campaña sin las trabas que se procuran poner á todos los que gobiernan la América. Que ha sacado V. E. con sus grandes victorias en Aculco, Guanaxuato, Calderon y demas puntos en que fueron derrotados los rebeldes? nada; porque en nada cooperó el Gobierno con mas empeño que el de que no se acabase la revolucion; ¿y por que? por los motivos que llevo expuestos, de que hai personas empeñadas en desviarle del verdadero camino para conseguirlo.

Y pues que veo que estas continuan cada dia con mas influxo: que no se trata de poner á la frente de los negocios de América personas capaces de contrariar este sistema, ¿que quiere V. E. que diga à la vista de esto: de los arroyos de sangre de nuestros hermanos: de la ninguna

^{*} VVellington: el que puesto á la cabeza de nuestros militares, restableció en un instante el valor, intrepidéz y virtud de los españoles, en campaña. Consiguió nuestro exército en union del aliado, arrollar, destrozar y perseguir al enemigo hasta votarlo al otro lado de los Pirineos, llenando de admiracion á los mismos franceses que poco ántes lo habian mirado con desprecio: prueba bien clara de que la España es valiente en sus brazos, y débil en su cabeza.

utilidad que saca, ni puede sacar la Nacion de todos sus sacrificios? Que debe abandonarla, hasta que desembarazada de las trabas que la misma españa se ha puesto, pueda gobernarla como corresponde; de lo contrario es engañar á la nacion, de que tiene Américas para que le ayuden á prosperar, quando en realidad son causa de su decadencia, y acaso de su ruina.

La perspicacia de V. E. conocerá la fuerza de estas razones, á las que no he podido resistir, como escritor público, y como individuo
particular para extender mi opinion. Ella no es
nueva ni peregrina. Otros escritores la han publicado, y muchas personas sensatas son del
mismo parecer; ademas de que aun en el caso
de pensar en la conservacion de alguna parte,
V. E. verá que señalo esa nueva España, tanto
por el afecto que le tengo, como por la confianza de que ha de conseguir V. E. su total pacificacion, sin embargo del mal estado en que la
halló al recibir el mando.

Notictas de Amèrica.

Jamayca 13 de Junio. - Aquí nos hallamos varias familias que pudimos escapar del furor de los rebeldes que entraron en Santa Marta. De las que han regresado luego que supieron su reconquista, y se habian embarcado en Portovelo en cinco buques, cayeron tres en poder de los corsarios de Cartagena, con mas de doscientas personas entre hombres y mugeres, y fueron los mas pasados á cuchillo por aquellos malvados.

Caracas 18 de Julio. — No atinamos como los Ministros de esta Audiencia se atreven á presentarse en público á la vista de lo que ha resultado de sus determinaciones. La gavilla de varios reos que han puesto en libertad, es la que con mas crueldad que nunca derrama la sangre de los lea-

les á la madre patria. En Maturi, Barinas y Cucuta han quitado la vida á mas de 300 españoles. Bolivar, puesto en salvo por la capitulación, es hoy el gefe de estos asesinos. Ha publicado un bando con pena de muerte á todo español, aun quando sea indiferente, y perdon general á todo criollo, sea qual fuere su opinion. El objeto es aniquilar á todo hijo de España.... El Sr. Monteverde, sin embargo del descalabro que sufrió dias pasados, volvió á reunir gente, y, puesto á su cabeza, ha contenido los progresos de las tropas rebeldes de Santa Fe; y paralizado el volcan que se habia encendido de nuevo en toda la provincia de Caracas.

La revolucion de la isla de la Margarita, ha sido tambien muy cruel; pero su Gobernador D. Pascual Martinez pado reponerse, fue sobre los rebeldes, los derrotó, y colgó sesenta de los Cabecillas, cou lo que consiguió la tranquilidad de los demas. Ha sido conducida al pueblo de la Victoria la mano derecha del famoso rebelde Dr. D. José Nicolas Briceno (aliás el diablo), en castigo de haber ajusticiado á dos clèrigos en el mismo pueblo, y en el momento de estar el señor Monteverde en la accion contra los rebeldes.

Lóndres 17 de Agosto.— La fragata de guerra Aretusa, que arrivó dias pasados de Vera-cruz, ha conducido 532.687 ps. — 785 onzas de oro, — 445 piezas de plata, — 7 barras de id., — 19 sacos de oro, — 2 dichos con 58 onzas, — un saquito de oro para moneda, — 28 zurrones degrana y 8 de añil.

Luego que se supo aquí la renuncia del Sr. Goyeneche, del mando de las tropas del Perú, y de haber avanzado las de Buenos-aires, se ha opinado que es indudable la revolucion en Lima. En consecuencia se tiran ya medidas mercantiles, y saldràn varios buques cargados de efectos para aquellas costas.

La venida á Lòndres de un enviado de la junta de Buenos-aires, no tendrá otro resultado que el que experimentaron los mandados por la de Caracas. El gabinete Britànico tiene ya demasiado conocimiento de lo poco que debe esperar de unos ingratos á la madre Patria, y ménos despues que ésta ha publicado su Constitucion.

Lo único que conseguirá el enviado, será el ofrecerse nuestro gabinete por mediador de la reconciliación que debe solicitar con la España. En lo demas, los que le manifiesten aprecio en esta corte serán aquellos que aun no han podido recoger sus intereses en Buenos-aires, 6 que traten de hacer nuevas especulaciones mer-

cantiles al rio de la plata.

Las cartas de aquella ciudad del mes de Mayo dicen que Artigas, General de las tropas que sitian á Montevideo, ostigado de las inconsecuencias de la Junta revolucionaria, habia tratado de unirse con su exército al del Sr. Bigodet, tomando partido en la buena causa. Sabedora la Junta, despachó dos comisionados para prenderlo. Artigas los hizo arrestar, y amenazó á la Junta, en términos que la obligó á capitular del modo signiente.

ART. 4.° No se enviará de Buenos-aires otro gefe para el exército auxiliador de esta banda, ni se

removerà el actual.

Sigue la opresion de los europeos en Buenosaires, hasta la de prohibirles montar á caballo sin lícencia del gobierno.

Noticias de Europa.

Estan reducidas á que los franceses no han podido volver á pisar el territorio español por la parte de Vizcaya y Navarra despues de que fueron arrojados al otro lado de los Pirineos occidentales. Que los esfuerzos del Mariscal Soult á últimos de Julio y principios de Agosto para conseguirlo (con el carácter de Regente de las Españas) le costaron la pérdida de mas de 20 p hombres en Roncesvalles, y otros puntos, que cada dia se han fortificado mas y mas para hacerlos inaccesibles.

Que por la Cataluña abanza el exército aliado de 50µ hombres, despues de haber entrado en Tarragona. En suma : que solo una parte de esta provincia, y otra del Aragon es la que ocupan los franceses.

En quanto á la paz general, segun la correspondencia de Lóndres de 17 de Agosto, no está tan próxima como se pensaba. Una nueva nube tempestuosa se ha levantado contra la bonanza que se prometia Bonaparte en el Congreso de Praga, à resultas (dicen) de una nueva negociación en el gabinete de Viena.

Quando de una vez despeje el horizonte político, conocerá el mundo la importancia del peso que hace el imperio español en la balanza de Europa.

Es de V. E. su mas atento servidor que B. S. M.

Exemo. Señor.

Juan López Cancelada.

Advertencia. Para costear este número ha sido necesario esperar la venta de los demas anteriores; motivo porque aunque se comenzó en 31 de julio, no ha podido salir hasta hoi 9 de setiembre (gracias á las varias colecciones que han comprado los extrangeros para Lóndres, Rusia, Suecia etc.) si el Gobierno ú otra corporación no se sirve ayudarme, no puedo cumplir con mi oferta de publicarlo cada mes.

Erratas. Pag. 345. 99 quintales de algodon: léase 909 en la diferencia (la misma línea) 4500, léase 450—Pag. 346, 400 asnos, léase 49. En la misma linea, á 4 pesos, léase á 4 rs.—Pág. 347, en el total de ganancia 8 millones etc. léase 893.667.—Linea 19, ninguno, léase ninguna.—Pág. 357, lín. primera, podia, léase podiamos.—Pag. 361, última lin., de lo, léase de los.—Pag. 270. zarza, léase farsa.

CADIZ: IMPRENTA PATRIOTICA. 1813.

A cargo de D. R Verges.

SUPLEMENTO

AL NUMERO 5

DEL

TELEGRAFO MEXICANO.

REPRESENTACION HECHA AL SOBERANO CONGRESO

POR

EL VALLE DE SAN FRANCISCO,

EN EL REYNO DE MEXICO,

PIDIENDO PROPIEDAD TERRITORIAL.

Exposicion que con este motivo hace á S. M., Don J. L. Cancelada, recordando sus repetidas instancias sobre la materia, desde la instalación de las Córtes.

CADIZ

A cargo de D. R. Verges;

SEÑOR:

to the transfer of the

Jamas falta la verdad á quien la cita, y nunca se presenta sino para honrarle. Va para tres años que manifesté á V. M. el único motivo del descontento general de los habitantes de América, y otros tantos he estado clamando por el remedio, reducido á señalarles propiedad territorial; y otros tantos se me ha oido con la mayor indiferencia; y otros tantos ha seguido y sigue allí la revolucion mas espantosa, sin que hayan alcanzado castigos, perdones, ni quantas medidas ha sugerido la política para contenerla.

Hoy se presenta, Señor, á la consideracion de V. M. el documento mas convincente de que yo me he expresado con verdad y conocimientos: de que la sangre que se ha derramado, y derrama en América, recae sobre todos los que constándoles de vista y cierta ciencia esta verdad, han procurado desviar á los Señores Diputados de España de la resolucion que pudieran tomar en el Congreso para cortar de raiz aquellos males.

El valle de San Francisco, pueblo en lo interior de Nueva España, provincia del Potosì, me ha dirigido una copia de lo que ha representado á V. M. Su contenido, que acredita en un todo quanto en este papel vuelvo á reproducir, es muy conveniente publicarlo para confusion de los que me han oido con indiferiencia, y de los que han procurado desacreditarme.

Tambien es conveniente la reunion de estos documentos impresos, para que circulen por las Américas, y sepan los indios, castas y buenos criollos que el mal que sufren por el monopolio de los hacenderos, procede de no haber ayudado los Sres. Diputados americanos al que es mas americano que ellos quando se trata del bien general de aquellos habitantes.

Primera representacion de Cancelada.

Señor: V. M. ha confirmado la órden de la Junta Central haciendo parte integrante de la monarquía á todas las Américas españolas. Sobre esto he oido opinar á muchas personas, nada vulgares, que es bastante esa resolucion para entusiasmar á aquellos habitantes, y que contribuirán á porfia con grandes préstamos y donativos en retorno, etc.

Es un error, Señor, y error trascendental, que no debemos dexarlo correr los que hemos vivido en la Nueva España, porque de uno se pasa á otros, y todos hacen caminar sin acierto, con respecto á aquellos paises: viviria muy satisfecho con esa resolucion (como lo estuvo la Junta Central) siendo así que tan léjos estaban aquellos pueblos de agradecerla, que ántes bien,

lnego que se publicó en la gaceta se me remitieron varios anónimos de las provincias pre-

guntando:

¿El ser parte integrante nos da arbitrios para salir del estado miserable en que vivimos? ¿Hemos mejorado de suerte los que habitamos en los montes, en tristes chozas, sin poder formar pueblos por la codicia de los hacendados? Parte integrante; ¡y los pueblos impedidos de poder procurar su aumento y subsistencia, por hallarse en lugar de exidos con cercas al rededor, y multados si dexan salir fuera algun ganado de cerda (único que pueden tener), ó tomar ni aun leña para calentarse! ¿ y esto es ser parte integrante, quando ni aun de las antignas leves gozan?

No nos engañemos, Señor, para que aquellos individuos lleguen á comprehender que está muy cerca la época de mudar de suerte, comience V. M. con el cumplimiento de las leyes de Indias en favor de los pueblos que gimen bloqueados. Quede en hora buena para mas adelante la fundacion de los muchos que demanda aquel territorio; pero los que estan ya fundados con los ramos de tributos, alcabala y tabaco, párrocos, subdelegados y otras justicias etc., ¿ por que han de vivir con la opresion, que arranca lágrimas aun al mas insensible? Ellos dan donativos : ellos aman al soberano; mas ellos gimieron en tiempo del antiguo gobierno, gimieron en el de la Junta Central, y signen gimiendo porque V. M. no está enterado de lo que allí pasa.

Yo me aliento al considerar que llegó el tiempo de redimir al pobre de la opresion del rico: que en el dia son miradas estas representaciones por unos ciudadanos verdaderos padres de los pueblos, y que sobre ellas recaerán providencias efectivas: logre pues la Nueva España, ò sea toda la América, segun parezca á sus diputados, una siquiera por ahora, y al cabo de doscientos años: entre en cuestion lo siguiente.

Los pueblos que están formados en la América, deben tener exidos con respecto á su po-

blacion, o no?

Votado lo primero, V. M. se servirá mandar hacer un reglamento que concilie los derechos de los hacendados con los de los pueblos, y evite demoras y pleitos: entre los puntos que debe contener este reglamento, diré por lo respectivo à Nueva España, que de censo reservativo, enfitensis, 5 p g de rédito redimible en cantidades parciales, es el mas á propósito para aquellos paises este último medio.

Ofrezco contribuir con mis cortas luces á este reglamento: ofrezco tambien que sus resultas serán donativos quantiosos, y un gozo general en toda la América, como el que puede figurarse tendrán Cádiz y la Isla, quando los enemigos levanten el bloqueo, porque en ese mismo estado debe contemplar V. M. aquellos pueblos, como de ello podrán informar los Seño-

res Diputados de la Nueva España.

A V. M. suplico mire este punto con el interes y acierto que tiene acreditado en sus deliberaciones. Cádiz y noviembre 6 de 1810. — Juan

López Cancelada.

Nota. Esta representacion la manifesté à los señores diputados americanos, suplentes, en la Isla, y entregué al otro dia de su fecha al Señor Presidente del Congreso, Delmonte. Supe que los Señores Diputados españoles, deseosos de aliviar à los pueblos de América, la pasaron à los mismos señores suplentes, en cuya mano estuvo el remedio, que hasta hoy no ha parecido.

Segunda: Sabida la revolucion de Carácas.

Señor: He oido decir que V. M. manda un nuevo comisionado á Caracas, á mas de los que

mandó la Regencia pasada. Yo acaso me haré impertinente; pero no puedo ménos de elevar á V. M. mis reflexiones: son hijas de la experiencia: en prueba de ello oiga V. M. una especie que puede ser de mucha importancia en

el presente caso.

Al llegar à la América el primer comisionado de la junta provincial de Sevilla, se movieron conversaciones sobre la comision que podria llevar: sobre facultades: sobre providencias à favor de la multitud, y despues de alternarse las opiniones dixo un criollo, no os canseis: la comision que trac, está reducida à contarnos un cuento, y pedir una limosna.

Aquí del buen juicio y la atencion de V. M. El primer cuento fué de la entrada de los franceses de mala fe en España: la creacion de la junta de Sevilla, y anucio de las provincias en

sacudirse de los franceses.

El segundo cuento fue de la creacion de la Central, en la que se fundaron grandes esperanzas. Prometió mucho, y todo lo que mandó fué en contra de la justicia y de la razon.

El tercer cuento llevado á Nueva-España por el señor Luyando, fué, de la ereccion del consejo de Regencia, cuyas resultas son repetidos

reclamos.

- El cuarto cuento, dirán ahora, es que se juntaron las Córtes, y que están penetradas de los mejores sentímientos á favor de las Américas.... Todos han dicho lo mismo, y apelo á los papeles públicos, si V. M. puede añadir mas palabras, ni mas ofertas que las que están hechas.

de V. M. llevase el reglamento de dar exidos à los pueblos, y anunciarles la fundación de otros, sobre cuyo punto se quedaba tratando en el Congreso?

V. M. adquiria inmediatamente la opinion de

la multitud, que es la que clama agoviada. Los revoltosos se hallaban sin satélites, porque las clases de gentes entran disfrutando la propiedad que no tenian; y el que quiera aplacar una revolucion, baga que la multitud tenga bienes raices que perder, y la verá huir de los partidos.

Yo asegnro que no le darán al comisionado que V. M. mande con el reglamento, el nombre que le han dado á los demas. Le rodearán familias enteras, y bendicirán al sábio Congreso que les proporciona que comer, en lugar de las grandes promesas que les han dado los antiguos gobiernos etc.

V. M. recibirá este aviso con la venignidad que acostumbra recibir verdades desnudas, sobre lo que funda su mayor gloria la Nacion. En mi no hai mas que un celo que me devora por el acierto de tan augusto Congreso. Real isla de Leon 15 de noviembre de 1810.—Señor.—Juan

López Cancelada.

Nota. En el corto tiempo que fuimos, amigos el Señor Mexía y yo, tuve el honor de haberle hecho presente esta misma exposicion: de haberle oido que era una verdad, y ofrecido hablar sobre ella en el Congreso. El sabrá si lo ha hecho reservadamente, pues no aparece una palabra en los diarios de Córtes.

Tercera insinuacion en 1.º de junio de 1811. (1)

Padres de la Patria, que componeis el augusto congreso español, apelo á vuestro discernimiento: si los pueblos de España comprehendidos en seño-ríos tienen motivo de descontento por los fueros que pagan de los bienes que poscen como propios, ¿ qual

Véase el segundo quaderno sobre el comercio libre, pág. 83, del que entregué á coda señor diputado un exemplar.

será el de 41 millones de habitantes de Nueva España, que no tienen mas pan que el que quieran darles los hacenderos? Dádselo vosotros, os lo suplico en nombre de aquellos pobres: hágase memorable y eterna la recompensa de haberse puesto con las armas en lamano al lado de los Europeos y buenos criollos, contra los alucinados por los malos: se reconquistaron á sí mismos derramando su sangre en aquellos campos: derramen tambien con gusto el sudor de su frente sobre ellos para que puedan disponer de un territorio que la naturaleza misma con su imperioso grito dice (fue de sus padres:... es de sus hijos...

Nota. El Señor Diputado por Tlascala (Guridi y Alcocer) en lugar de apoyar esta insinuacion en favor de aquellos pobres, me la ridiculizó en un periódico, y jamas quiso hablar en el Congreso sobre esta materia: véanse los diarios

de Córtes.

Sin embargo, continué manifestando al público, que solo la malicia podia ocultar al Soberano Congreso, que el único motivo de la revolucion, era la falta de propiedad territorial.

Quarta Representacion.

En 29 de enero del presente año tuve el honor de presentar al Señor Presidente del Congreso la memoria que inserté en el periódico
Telegráfo Mevicano, á fojas 13 (que acompaña á esta exposicion), pidiendo se llevase á efecto el repartimiento de tierras, y fundacion de
pueblos en América, como así lo habia pedido
tambien el Señor diputado por el Nuevo México Don Pedro Pino (único americano que apoyó mis fundadas razones.)

Quinta representacion.

En el mismo número primero, pág. 16, se hallará la segunda memoria presentada en 6 de febrero y à páginas 20 las reflexiones hijas de mi experiencia, y de los deseos de que S. M. desterrase para siempre el origen de la revolucion de las Américas.

Prueba de todo lo representado.

Llegamos ya, Señor, á la prueba de todos mis asertos è insinuaciones. Va V. M. á oir lo que han sufrido y sufren cinco mil habitantes que han podido elevar sus clamores al soberano Congreso.

Sírvase V. M. oirles con la consideracion de que pertenecen á un pueblo fiel á la buena causa; que en lugar de tomar parte en la revolucion que se experimentó en aquella provincia, tomó las armas contra los rebeldes, y cuenta muchos de sus naturales entre los valientes que derrotaron á Hidalgo, en Aculco, Guanaxuato, Calderon etc., à las órdenes del memorable general Calleja. Que la prueba de esto es la conservacion de un europeo entre ellos, como lo acredita la carta que tambien irá inserta.

V. M. en vista de todo, se ha de servir decretar, se libre inmediatamente orden al virei de Nueva España para que con arreglo al art. 310 de la Constitucion, mande un comisionado al valle de San Francisco que execute lo que en ella se previene, scñalando media ó una legua, por cada rumbo, segun lo exija el número de habitantes que se hallen en aquel pueblo; y que esta soberana resolucion se generalice á todos los de-

mas fundados.

A V. M. suplico lo mande asì porque en ello se interesa, como he dicho siempre, la tranquilidad v prosperidad de aquel reyno, Cádiz 26 de agosto de 1813.—Señor.

Juan López Cancelada..

Copia de la representacion del pueblo Valle de San Francisco.

Señor. Sabedor de algunas disposiciones que V. M. se ha dignado decretar para la felicidad de los pueblos, y que V. M. no tiene otra mira sino la prosperidad de la monarquía, me ha parecido conveniente para inteligencia de V. M. y bien de este lugar, hacer la siguiente informacion.

Primeramente diré que este lugar, nominado el valle de San Francisco, está al Sur de la Ciudad de San Luis Potosí, y dista de dicha capital 12 leguas, con 5.039 almas, segun el padron del año pasado de 810 (pues en el dia falta mucha gente que anda en el exército del centro). Lo circundan dos haciendas, una que se halla por la parte del norte nombrada de Gogorron, y otra por la del Sur, que es la de Zavala, pertenecientes al capitan Don Juan Antonio Fernandez de Jauregui, vecino de Queretaro: lo rodean en esta forma: á muy corta distancia de las casas orilleras del pueblo, como de 4 á 12 varas, hay una cerca ó vallado de piedra sobrepuesta, que viene à ser como muro que divide los derechos del pueblo y los de las haciendas; de modo que el lugar está ceñido á sostener el número de vecinos que puede encerrar en el corto recinto que los dueños de dichas haciendas le han dexado. Quererlo extender á mas vecindario es imposible, porque dicho vallado impide la dilatación de él, y por consiguiente no hay exidos, y con esto somos arrendatarios en un todo de dichas haciendas, que es decir, que este vecindario vive sujeto à la arbitraciedad del dueño de dichas haciendas, 6 de sus administradores.

Dicho capitan Jáuregui es dueño de toda la tierra que por dos leguas y mas circundan al

lugar, y usa de ella con un despotismo no conocido en ninguna parte, porque aunque arrienda tal y tal pedazo de tierra, prohibe que el rentero use de ella á su arbitrio, prohibiendo la siembra de ciertas semillas, que por lucrosas, no le permite su siembra, y que esta quede reservada á su hacienda, como lo es la siembra del chile ó pimiento; y si acaso condesciende (como lo hacia años pasados) era tomándose la tercera 6. cuarta parte de la cosecha por solo el valor de la renta de un año, que es decir, que en cada año no paga el rentero una renta proporcionada, sino el integro valor de la tierra con la parte que le quitaban, y se veian obligados á pasar por todo en atencion á que los hacenderos, todos los mas, estan á una.

La falta de tierras que padece este lugar, hace que el maiz, alimento de primera necesidad, tenga siempre un precio excesivo, y por consiguiente que sus moradores vivan siempre en la miseria; si estas las hubiera; tuviera esta semilla y otras un precio muy cómodo, porque cada qual en la parte que le tocara procuraria tener siembras anticipadas al tiempo con el arbitrio de las norias, pues siendo este un pais tan socorrido por este medio, por la mucha y cercana agua sobre que se halla su suelo, produciria una porcion de frutos hermosos, de que resultaria un comercio activo, y florecerian las artes, que poscen sus habitantes en un grado capaz de sostener lo mas de la Provincia.

Asentada la propiedad de la tierra, de que se halla necesitado, resultaba, primero, que desapareceria la hambre de que siempre se halla afligido: lo segundo se le excusaba el desembolso de 30.000 pesos lo ménos, un año con otro, pues en unos se gastan 40 ó 50.000, y en otros 60 y 70.000 pesos, como sucederá en el presente, solamente por maices: lo tercero se entablaba la siembra del

algodon, fruto que solo él ponia al lugar en el estado mas admirable que se pudiera imaginar, porque casi de este fruto se sostiene, beneficiándolo en mantas; y que cosechándole, tenian el aborro de 20.000 y tantos pesos que importa la compra anual, y por consiguiente el mas aumento que tomará este arte, y no se hallarán tantos brazos desocupados como lo estan en todas épocas por la carestia y escasez; y cultivándola los pobres en esta parte, se evitaba tambien el monopolio que en las circunstancias mas criticas cometen los negociantes, sin atender á que en su clase corre igual pariedad que el maiz, por

ser el vestido comun de los pobres.

A mas de estas semillas, esta otra que introduxera en este suelo largos 200.000 pesos, que es la del chile, y que el dueño de dichas fincas, como llevo dicho, no se presta á arrendar tierra alguna para esta especie. Este despotismo necesita ser destruido por ese supremo Gobierno, y al mismo tiempo que la piedad de V. M. le facilite las tierras que este vecindario necesita, y siempre ha reclamado, como lo acredita el expediente que por mas de 12 años se promovió, y se halla varado en la real audiencia de México ; y entonces sí que se pusieran en práctica las soberanas disposiciones que se han promulgado repetidas veces sobre la siembra del lino, trasplantes de viñas, de árboles para maderas etc., pues nada de esto puede tener efecto si los pueblos se hallan esclavos de los ricos hacenderos que son los dueños del reyno. (2)

⁽¹⁾ Aquí del Señor Guridi y Aleocer, en su discurso de 9 enero de 811, quando queria probar en el Congreso que estaba prohibido el plantio de viñas. El valle de San Francisco le dice lo que le contesté yo en mi Telégrafo de primero de Enero de 812, pag. 138, que el motivo

Pues à mas de todas las calamidades que llevo referidas y que por tantos años hemos sufrido, y aun todavía las padecemos, se nos hacen llevaderas quando vemos la ruina de nuestras casas, y que la muerte nos rodea por solo el capricho y orgallo de dicho capitan Jáuregui; y es el caso que rio arriba de este lugar como de tres quartos de legua, se halla una presa, nombrada la Presa Vieja, con la altitud de ocho varas; presa que siempre está pregonando la destruccion del lugar, porque no sirve sino de detener el curso de las aguas ; y à mas de esto el ensolbe de arena que ha causado en la caxa del rio, y con esto ya dicho rio perdió su profundidad, y las aguas corren tan superficiales que en los años abundantes de lluvias se ve este pueblo inundado, tanto, que sobre la plaza principal de él suben las aguas mas de una vara, como sucedió en los años pasados de 1.780, 1.781 y 1.805; y en este último tuvimos este estrago, despues de las diez de la noche, à riesgo de que muchos infelices fueran victimas en sus mismos lechos. Habrá corazon humano que vea semejante espectáculo á sangre fria? ¿Habrá quien vea à sus semejantes en una tribulacion igual y se sostenga sordo al remedio? Pues V. M. que no mira sino el bien y seguridad de los pueblos, y en quien Dios ha puesto el remedio de eilos, tendrá á bien se libre órden no solo para la destruccion de la cortina de piedra y mezcla, que tiene atravesado dicho rio, sino hasta los ci-

de no estar extendida la agricultura, es porque los americanos tienen absorvido todo el território, como este (de que se queja aquel pueblo) hijo de la ciudad de Queretaro, y hombre muy poderoso, con haciendas en otras partes, donde exerce la misma tiranía que en el valle de San Francisco.

mientos de ella para que las corrientes con el tiempo limpien toda la arena que dicha pared tiene detenida. ¿Creerá alguno que esta presa sirve de algo á dichas haciendas? Pues en nada la ocupan, y hace años que la tienen abandonada como obra inútil; pero aunque asì no fuera, primero está el bien público, que las miras ambicio-

sas de un particular.

Señor: ¿á quien sino á V. M. debo ocurrir? y del mismo parecer son todos los vecinos sensatos que componemos este vecindario, y que todos los que aquí estamos deseamos con la mayor ansia el remedio público; y siempre que sea necesario, estan prontos á patentizar, no solo lo referido, sino mucho mas, que por no difundirme no retiero, y por ahora no me queda otro lenitivo que la satisfacion de saber que este papel llegará á los pies de V. M.—Es copia á la letra.— Yalle y Febrero 12 de 813.

Copia de la carta.

Valle de San Francisco, Febrero 12 de 1813 .- Señor Don Juan López Cancelada. - Mi estimado amigo: Nadie mejor que vd. sabe el estado de miseria y esclavitud en que siempre ha vivido este vecindario por el duro modo de pensar del caballero Jáuregui: el remedio de él ya vd. lo ha pulsado, y ha hecho ver á las Córtes, segun han recalado por aca las noticias, de lo que hemos tenido muchísimo gusto. En este concepto he tenido á bien hacer una represtacion, aunque superficial, del estado de cosas, relativo á lo que insinuo, de la que le acompaño copia, para que nos haga vd. el favor de informarse de su abertura, y si lo hallase por conveniente desatar algunas dudas en caso de que vd. considere necesario hablar en el particular, extendiéndose en los puntos que á mí se me hubiesen pasado, como que sabe vd. mejor que yo en el modo que hemos estado tantos años: espero contestacion de vd. sobre la materia, y tambien el lugar que dicho papel tuviere, é interin quedo para servirle como su afectísimo &c .- Jose Octhon.

Contestacion.

Estimado amigo. Todo lo arriba escrito manifestará á vd., y á esos amados vecinos mios, en otro tiempo, que he cumplido quanto ha estado de mi parte con la obligacion del reconocimiento, mucho ántes de haberse dignado escribirme; y que el motivo de no haber conseguido su alivio, no lo deben atribuir á los Señores Diputados Gachupines, sino á los criollos, que en lugar de pedir en el Congreso el repartimiento de tierras á todas las familias, pedian un comercio libre con los Ingleses, para arruinar esos pobres Manteros de cerritos, y á los curtidores Sustaitas que con tanto afan protegí.

Sírvase vd., si viviesen estos, y los manteros habilitados por mi mano en casa del Señor Mendieta, manifestarles que no me oivido de su honradez; y que miéntras subsista en España, procuraré su fomento: que despues de que se repartan las tierras derribando esa infernal cerca, (hecha por el hacendero) que tantas lágrimas ha causado á todo el vecindario, veré si puedo conseguirle el título de villa; miéntras no se olvide vd. de que el pueblo se vaya extendiendo hácia Cava Tierra, camino de San Luis, pues aun quando se quite la presa del hacendero siempre, queda expuesta una parte á las

La Constitucion nuestra es la mejor del mundo: lastima que no hubiese llegado un exemplar á ese pueblo para que viesen vds. que la España ha quitado ya para siempre el monopolio de los hacenderos, y que cada uno, sea indio, mulato, español etc., podrá contar por suyo lo que trabaje, sembrando y cultivando á su antojo, y determinando de sus bacas, bueyes, chinchorro, etc., lo mismo que en España, de que resultará que todos podran comer pan y carne, en lugar de chile y tortilla.

inundaciones del Rio.

El Cielo me conceda volver á verlos gozando de estas nuevas leyes, mientras es suyo. Q. B. S. M.

Juan Lopez Cancelada